



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

TONALÁ

CUIDAD METROPOLITANA

Trabajo que hace Historia

2012 - 2015

200 Ejemplares

GACETA

TONALLAN

Órgano Informativo Administración 2012 - 2015



EJEMPLAR GRATUITO

AGOSTO 2013

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN LA SALA DE SESIONES, SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. JORGE ARANA ARANA, Y EL SECRETARIO GENERAL, ABOGADO EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Lectura de las actas de las sesiones que a continuación se enlistan, para su aprobación:*
 - *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 de junio del 2013.*
 - *Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 3 de julio del 2013.*
 - *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 3 de julio del 2013.*
 - *Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de julio del 2013.*
4. *Lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento.*
5. *Asuntos propuestos por integrantes para turno a comisiones.*
6. *Informes de Comisión.*
7. *Asuntos Varios.*
8. *Señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Gregorio Ramos Acosta; así como los C.C. Regidores Abogada Magaly Figueroa López, Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, Abogada Marisol Casián Silva, L.A.E. Fernando Núñez Bautista, Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, C. Mario Javier Hernández Vargas, Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, Ingeniero José Antonio Luis Rico, Licenciado José Apolinar Alatorre Rodríguez, C. Joel Esaú Arana Dávalos, Abogada Diana Marisol Luévano Romero, C. Gonzalo Cruz Espinoza, Arquitecto Carlos Orozco Morales y Abogado Rafael Gerardo Rizo García; por lo que encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, es aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, el C. Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se sometió a consideración y a votación de los integrantes del Pleno, el que se omita la lectura, así como el que se apruebe el contenido de las siguientes actas: Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 de junio del 2013, Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 3 de julio del 2013, Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 3 de julio del 2013 y Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de julio del 2013; con el propósito de obviar tiempo, y en razón de que se enviaron las mismas, vía correo electrónico, para su revisión y observaciones en su caso; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, el C. Regidor Político Salvador Paredes Rodríguez.

Con relación al cuarto punto del orden del día, referente a la lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento, en uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, dio cuenta de los siguientes:

- *Se da cuenta del Volante de Control No. 2956, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, tarjeta informativa que contiene la Ley General para el Control de Tabaco, que envía la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.*
- *Se da cuenta del Volante de Control No. 2969, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-233-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa que en sesión del Pleno del Congreso, se aprobó el Acuerdo Legislativo No. 339-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que se tomen las medidas necesarias para que se ejerza mayor control y evitar el gasto indiscriminado en las partidas presupuestales y se abstengan de realizar excesivas contrataciones de personal y en todo caso realizarlas en apego a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera, bajo el mismo Volante de Control, se informa del oficio OF-DPL-234-LX, que notifica del Acuerdo Legislativo No. 340-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que se retomen los proyectos y programas existentes respecto al cuidado y preservación del medio ambiente, en coordinación con las diversas dependencias de gobierno que corresponda y en un momento dado, se informe e implementen los programas respectivos para generar una cultura ambiental responsable.*
- *Se da cuenta del Volante de Control No. 3084, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-255-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa que en sesión del Pleno del Congreso, se aprobó el Acuerdo Legislativo No. 374-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que sean redobladas las labores de evaluación que realiza el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para concluir antes del 29 de octubre del 2013, fecha en que vence el plazo para obtener dicha acreditación. De igual manera, bajo el mismo Volante de Control, se informa del oficio OF-DPL-254-LX, que notifica del Acuerdo Legislativo No. 376-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que sean generadas estrategias, convenios o acuerdos, para poner en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentren fuera de servicio, así como proporcionar mantenimiento a los que estén en operación, y se cumpla con los estándares normativos requeridos.*
- *Se da cuenta del Volante de Control No. 3296, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-266-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa que en sesión del Pleno del Congreso, se aprobó el Acuerdo Legislativo No. 390-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa,*

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que se ordene aplicar los procesos de evaluación a los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y demás servidores públicos que así lo establezcan los dispositivos legales aplicables para comprobar los requisitos de ingreso y permanencia; asimismo, se verifique el cumplimiento de los perfiles en los convenios de coordinación, se implementen las medidas disciplinarias resultantes por parte de las dependencias que realicen la función de supervisión, formación, capacitación, evaluación y control de confianza. De igual manera, bajo el mismo Volante de Control, se informa del oficio OF-DPL-267-LX, que notifica del Acuerdo Legislativo No. 391-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que se instruya a las dependencias encargadas de la seguridad pública, para que no se exhiba en medios de comunicación a víctimas del delito y personas detenidas, en virtud de ser violatorio de sus derechos fundamentales. Así también, se informa del oficio OF-DPL-271-LX, que notifica del Acuerdo Legislativo No. 396-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que se realicen campañas informativas por medio de perifoneo para hacer saber a la ciudadanía, respecto del programa denominado "Tu Vivienda en México, y una vez enterada la población, se le informe mediante folletos, trípticos, internet o por cualquier medio que se tenga, la información contenida en dicho programa.

- Se da cuenta del Volante de Control No. 3297, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-261-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa que en sesión del Pleno del Congreso, se aprobó el Acuerdo Legislativo No. 385-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que a través de la Junta de Coordinación Metropolitana, se priorice la creación y consolidación del Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de los Residuos (SIMEGIREs).
- Se da cuenta del Volante de Control No. 3357, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-290-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa que en sesión del Pleno del Congreso, se aprobó el Acuerdo Legislativo No. 419-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que sean implementadas acciones urgentes con la finalidad de inhibir el robo a bancos.
- Se da cuenta del Volante de Control No. 3386, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-284-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa que en sesión del Pleno del Congreso, se aprobó el Acuerdo Legislativo No. 413-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que en coordinación con la Secretaría de Salud, se lleven a cabo acciones que impidan la proliferación del mosquito que transmite el dengue. De igual manera, bajo el mismo Volante de Control, se informa del oficio OF-DPL-285-LX, que notifica del Acuerdo Legislativo No. 414-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que se instruya a quien corresponda para que se aplique correctamente la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y su reglamento, para lograr espacios libres e humo de tabaco, y llevar campañas de sensibilización de los efectos positivos de no fumar e inhalar el humo de cigarro. Así también, se informa del oficio OF-DPL-286-LX, que notifica del Acuerdo Legislativo No. 415-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este Ayuntamiento, a efectos de que, de acuerdo a estudios técnicos que se realicen, se proponga tasa única para el cobro del impuesto predial en su proyecto de Ley de Ingresos para el posterior ejercicio fiscal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Secretario General, en este punto correspondiente a la lectura de la correspondencia.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Pasando al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos propuestos para turno a Comisiones, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 434

PRIMER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, menciona que, buenas noches, con su permiso señor Presidente, Síndico y compañeros Regidores, integrantes de este Ayuntamiento de Tonalá; en mi calidad de Regidora, con fundamento en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el artículo 10, fracciones I, V y VI; pongo a su elevada consideración la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, que tiene por objeto el análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo, por lo que me permito poner a consideración de este Cuerpo Colegiado de Gobierno, la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Como parte esencial de contar con normativas que regulen el funcionamiento de consejos, comités, así como entre otras figuras; cabe la necesidad de que se tenga el reglamento interno, que conduzca al buen desempeño del Consejo Consultivo de Turismo. 2.- Su servidora recibió por parte de la Dirección de Turismo, la propuesta de Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo, para que se dé el avocamiento del estudio del mismo. 3.- Por lo que una vez realizado esto, es pertinente que se envíe el documento a las Comisiones Edilicias correspondientes, para que con la mayor certeza legal y jurídica, se dé el visto bueno y aprobación para la instauración de dicho reglamento. En este sentido, por lo anteriormente expuesto, es que pongo a la consideración de este Cuerpo Edil, el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Se turne la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Turismo, la primera como coordinadora de los trabajos, para el estudio, análisis y dictamen final, del proyecto de Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, ¿a qué comisiones se iría este asunto señora Regidora?. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, manifiesta que, a Reglamentos como coordinadora y Turismo, para coadyuvar en el estudio. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, ¿no sé si hay algún comentario al respecto?, si no hay alguno con relación al documento que ha dado lectura la señora Regidora, a consideración de las y los Regidores, quienes estén por la afirmativa para que se vaya a las comisiones antes mencionadas, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 435

SEGUNDO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, señala que, con su permiso Señor Presidente, Síndico y compañeros Regidores integrantes del Ayuntamiento; en mi calidad de Regidora, con fundamento en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; en el artículo 10, fracciones I, V y VI, pongo a su elevada consideración la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, que tiene por objeto se atienda la petición del C. Pedro Ramón Cervantes Murillo, con relación en apoyo con el transporte del equipo de futbol "Los Tonalá, Jalisco", con base en lo siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con la finalidad de apoyar el espíritu deportivo de alto rendimiento de los jóvenes tonaltecas y para generarle un incentivo al sector del deporte pueda servir aunque de forma paulatina una herramienta clave para el combate en contra del consumo de estupefacientes en Tonalá, Jalisco. 2.- Que desde

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

nuestras posibilidades como parte de este Ayuntamiento, podamos apoyar a este sector, así bien demostrando la importancia que representa el deporte y los jóvenes en Tonalá. 3.- Que en el campo de FUTBOL “QUINTA CATALINA” ubicado entre las calles Reforma y Morelos S/N, de la colonia Quinta Catalina poblado de Santa Cruz de las Huertas de este municipio; se encuentran en un entrenamiento exhaustivo, dos equipos de futbol llamados “LOS TONALA” con la plena intención de participar en la “COPA BOCA 2013” en Acapulco, es organizada por la “Promotora Premier”; que del 15 al 22 de diciembre tendrá lugar dicho torneo, los entrenamientos se imparten de lunes a viernes de 19:30 a 21:30 horas, sin costo alguno, los jóvenes son representados por los señores el C. Pedro Ramón Cervantes Murillo y el Profesor José, representante de colonos y entrenador, respectivamente. 4.- Se analice la petición que realiza el C. Pedro Ramón Cervantes Murillo representante de colonos quien solicita apoyo con el transporte en camión a Acapulco los días señalados en el punto 3. Los equipos serán divididos en dos categorías: Infantil y Juvenil. Los gastos de hospedaje, alimentación e inscripción serán cubiertos por los padres de los participantes. En mérito de lo anteriormente expuesto someto a consideración de éste Ayuntamiento el siguiente ACUERDO: PRIMERO.- Se turne al presente asunto a las Comisiones Edilicias de fomento deportivo, como coordinadora de los trabajos y Hacienda Municipal, para su debido estudio, análisis y dictamen final. SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que suscriban la documentación correspondiente en cumplimiento al presente acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, ¿a qué comisiones se iría este asunto señora Regidora?. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, manifiesta que, a las Comisiones de Fomento Deportivo y Hacienda. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, ¿hay algún comentario al respecto?, si no es así, a consideración de las y los Regidores que este asunto se vaya a la mayor brevedad a las comisiones antes mencionadas; quienes estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 436

TERCER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, buenas noches señor Presidente, compañeros integrantes del Pleno; el suscrito, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64, y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la elevada consideración de este Honorable Ayuntamiento, el presente turno a comisión que tiene por objeto dotar de un terreno en comodato a la Arquidiócesis para la construcción de un templo en el fraccionamiento Residencias El Prado de Tonalá, Jalisco, para el culto religioso; con base en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: UNO.- Como es de su conocimiento, la religión es una actividad humana que suele abarcar creencias y prácticas sobre cuestiones de tipo existencial y moral. Por dichas cuestiones los vecinos del fraccionamiento Residencias El Prado se acercaron con un servidor para solicitar el apoyo de un comodato del terreno que actualmente utilizan para realizar actividades de culto religioso, mismo que utilizaran par la construcción de un templo de la comunidad del fraccionamiento. DOS.- La necesidad de los colonos a diario sufre cambios fundamentales en su comunidad; en la actualidad, su necesidad ya no es la misma a la de hace años, y por mayoría proporcional creen conveniente la construcción del templo en el fraccionamiento Residencias el Prado. Para de este modo contar con un área de culto religioso y de recreación conjunta. Por lo anterior expuesto, me permito proponer al pleno a votación el presente TURNO A COMISION: UNO.- Es procedente autorizar y se autoriza por este Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tonalá turnar a comisión el presente asunto que tiene como objeto

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

dotar de un terreno en comodato a la Arquidiócesis para la construcción de un templo en el fraccionamiento Residencias el Prado. DOS.- Túrnese el presente asunto a la comisión permanente de patrimonio, como coordinadora de los trabajos, para efecto de que se elabore el estudio, análisis y dictamen correspondiente. TERCERO.- Se faculta al C.C. Presidente Municipal, Síndico y al Secretario General, a fin de que suscriban la documentación necesaria para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, agrega que, en días pasados se acercó un grupo de vecinos del mencionado fraccionamiento, para hacerme esta petición; cabe hacer notar que ellos giraron un oficio a la Presidencia, sobre este punto, lo hace el Párroco Ernesto Sánchez Núñez, y bueno, ése es el motivo de turnar el asunto a comisiones. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, pregunta a cuáles. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, menciona que, concretamente sería a la Comisión Permanente de Patrimonio Municipal, como coordinadora de los trabajos, para que se elabore el estudio, análisis y dictamen final correspondiente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, pregunta si solamente a la Comisión de Patrimonio Municipal. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, no sé si algún otro integrante quisiera participar. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, de entrada que sea a la Comisión de Patrimonio Municipal más los que participen y se puedan adherir con voz. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, expresa que, es correcto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien; ¿hay algún comentario al respecto?, si no es así, a consideración de las y los Regidores, que este asunto que ha dado lectura el Regidor Carlos Orozco Morales, se vaya a la comisión que ha mencionado, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para su turno a comisiones

Respecto del sexto punto del orden del día, relativo a Informes de Comisión, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 437

PRIMER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Mario Javier Hernández Vargas, expresa que, buenas noches Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; con fundamento en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; por este conducto y en cumplimiento a lo anterior, me permito presentar a ustedes el informe relativo al tercer trimestre de la actual Administración, que corresponde a los meses de abril, mayo y junio del 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, que me honro en presidir:

- *REUNIONES VERIFICADAS: Tres Sesiones Ordinarias, abril, mayo y junio del 2013.*
- *INICIATIVAS DESAHOGADAS: No se han recibido rezagos ni iniciativas con turno a esta comisión.*
- *TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN: No se tienen pendientes hasta el término del tercer trimestre de trabajo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.*

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien señor Regidor, ¿no sé si haya algún comentario al respecto en este informe de comisión?, si no es así, a consideración de las y los Regidores que el mismo sea aprobado, quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 438

SEGUNDO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Mario Javier Hernández Vargas, menciona que, con fundamento en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá Jalisco; por este conducto y en cumplimiento a lo anterior, me permito presentar a ustedes el informe relativo al tercer trimestre de la actual Administración, que corresponde a los meses de abril, mayo y junio 2013 de la Comisión de Obras Públicas y Construcciones, que me honro en presidir:

- *REUNIONES VERIFICADAS: Tres Sesiones Ordinarias correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.*
- *INICIATIVAS DESAHOGADAS: Tres.*
- *TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN: Se tienen en proceso de dictamen cinco turnos que incluyen a otras tantas comisiones.*

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho señor Regidor ¿no sé si haya algún comentario al respecto?, si no es así, a consideración para que se apruebe el informe de comisiones que ha dado a conocer el señor Regidor, quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

De conformidad con el séptimo punto del orden del día, relativo a Asuntos Varios, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 439

PRIMER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, señor Secretario General, le solicito a usted dé lectura al documento que quiero presentar. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, como lo ordena señor Presidente, el documento a la letra dice: "En mi calidad de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento y con fundamento en la atribución que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; doy cuenta de la presente propuesta, la cual tiene por objeto autorizar al Municipio de Tonalá, Jalisco, celebrar Convenio Marco con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Movilidad, quien asume el cuidado, vigilancia y uso, en lo conducente, de las vialidades del Municipio de Tonalá, Jalisco, a efecto de ejercer las atribuciones legales en materia de vialidad y tránsito, correlativas que se establecen para la autoridad municipal contempladas en los artículos 21 y 23, fracción II, de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, para lo que expongo los siguientes ANTECEDENTES: 1.- Resulta de interés público que los municipios que integran la zona metropolitana de Guadalajara, puedan concurrir con el Gobierno del Estado a la prestación del servicio público municipal de tránsito y los con él relacionados, en un marco de coordinación que permita unificar criterios, sumar esfuerzos y recursos, a efecto de que no exista cambio de normatividad al transitar de un municipio a otro y evitar los consecuentes problemas en materia de vialidad a la población, fomentando así su mejor desarrollo económico y social. 2.- Se considera necesario que este municipio, como entidad metropolitana, sea participe en este convenio, para establecer esfuerzos y acciones conjuntas por las autoridades municipales y estatales en materia de vialidad, para que, de manera uniforme, se preste el servicio público municipal de

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

tránsito y demás servicios y actividades relacionadas, como lo son la expedición de licencias o permisos que resulten convenientes o indispensables para la utilización de las vías públicas municipales; planes y programas en materia de transporte público, equipamiento vial y servicios conexos, conforme a la normatividad aplicable. En virtud de lo ya señalado, se presentan los siguientes CONSIDERANDOS: I.- Que el Ayuntamiento constituye un Gobierno con patrimonio propio, con capacidad y personalidad jurídica fundamentada en el artículo 115 Constitucional Federal, con respecto a la autonomía que se le otorga al Municipio para llevar a cabo estas acciones y ejerciendo la plena libertad de celebrar convenios con las diferentes instancias de gobierno federal, estatal o municipal, así como con particulares, esto para una mejor prestación de los servicios públicos municipales. II.- Esto además de lo señalado por los artículos 2 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 2, 37, fracciones III, IV, V y IX; 38, fracciones II y V; 47, 52, 95 y 96, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. III.- Para el caso, es necesario establecer lo que señala el artículo 95 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

“Artículo 95.- Cuando a juicio de los Ayuntamientos sea necesario, pueden solicitar al Poder Ejecutivo del Estado la celebración de convenios, para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos.

Los convenios a que se refiere el párrafo anterior deben reunir los siguientes requisitos:

I. Incluir la fecha y transcripción de los puntos resolutivos del acuerdo del Ayuntamiento que determinen la conveniencia de llevar a cabo la coordinación con el Estado y la determinación precisa del servicio público de que se trate;

II. Señalar la descripción pormenorizada del servicio o servicios públicos sujetos a coordinación;

III. Comprender la elaboración de un programa de capacitación para el personal municipal que atienda la operación de los servicios públicos en administración para que, cuando las condiciones lo permitan, se reasuma la operación del servicio público por los municipios en condiciones satisfactorias;

IV. Incluir en el acuerdo respectivo, la mención del costo de la obra, la incorporación de los anexos en que se contenga la documentación relativa, tales como planos, proyectos, especificaciones técnicas, la determinación de los recursos económicos que se dispongan para esa finalidad, o el monto de las aportaciones que se pacten, el plazo de ejecución, el sistema para llevar a cabo la obra, ya sea por concurso, ejecución directa por el Estado o a través de un tercero, y la enumeración de los casos de suspensión y conclusión anticipada del convenio en cuestión, en los casos de convenios para la ejecución o administración de obras que lleve a cabo el Estado, o el Estado con los Municipios; y

V. Establecer la duración del convenio.”

Por lo anteriormente expuesto, someto a votación de este Pleno, los siguientes puntos de ACUERDOS: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza celebrar Convenio Marco con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Movilidad, quien asume el cuidado, vigilancia y uso, en lo conducente, de las vialidades del Municipio de Tonalá, Jalisco, a efecto de ejercer las atribuciones legales en materia de vialidad y tránsito, correlativas que se establecen para la autoridad municipal contempladas en los artículos 21 y 23, fracción II, de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, mismo que surtirá efectos desde el día de su firma y hasta el día 30 de septiembre del año 2015. SEGUNDO.- Es de aprobarse que mediante la suscripción del Convenio Marco señalado en el punto que antecede, se suscriban en particular los convenios de colaboración específicos en los que se coordinen esfuerzos municipales y estatales en la

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

prestación de los servicios de vialidad, los cuales se integraran como anexos al convenio aquí aprobado. TERCERO.- Notifíquese del presente acuerdo al Gobierno del Estado de Jalisco, así como a la Secretaría de Movilidad, para los efectos conducentes. CUARTO.- Instrúyase a la Dirección General Jurídica, para que proceda a la revisión del convenio, materia del presente acuerdo. QUINTO.- Una vez suscrito el instrumento jurídico de referencia, remítase un ejemplar a la Secretaría General para los efectos señalados en la fracción XIX del artículo 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. SEXTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación correspondiente en cumplimiento a este acuerdo.”; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Secretario General, y en concreto, pues es ratificar el convenio que se tenía antes con Vialidad, hoy como Movilidad, y es un documento que ya los municipios de la zona metropolitana se están adhiriendo al mismo, ya lo están elaborando, el día de ayer nos lo hicieron llegar ya lo habíamos comentado y pues prácticamente es ratificar lo que se viene haciendo durante muchos años; no sé si haya algún comentario al respecto, si no es así, a consideración de las y los Regidores, de que se apruebe este documento, para que siga Tonalá en el convenio ahora con la Secretaría de Movilidad. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, para antes señor Presidente, un saludo a todos; señor Presidente, nada más quisiera saber cuándo se fijó la fecha para que viniera el Secretario de Movilidad a hablarnos del asunto de las líneas de camiones o de las rutas de camiones, y el asunto de los mototaxis, se habló en un acuerdo y quedó en que nos iba a dar fecha, no sé si ya la tengamos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, adelante señor Secretario General, con voz informativa por favor. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, expresa que, sí, como lo indica señor Presidente, quiero informarles a todas y todos ustedes, hacer de su conocimiento que con la nueva Ley de Movilidad y precisamente para suscribir estos convenios específicos, en los próximos 90 días habrán de terminar los reglamentos de la Ley de Movilidad y en esos 90 días posteriores, habrán las reuniones respectivas donde el Ayuntamiento tendrá que nombrar a un representante con derecho a voz y voto en las decisiones que tengan que tomar el nuevo reordenamiento del transporte y otros temas que tuvieron conocimiento, pidieron por parte de la Secretaría de Movilidad que ahorita pues ellos están imposibilitados prácticamente de poder llevar a cabo las acciones mientras no se firme el convenio específico. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, menciona que, señor Presidente, solamente para mi ilustración, ¿este funcionario es asignado por el Alcalde o tiene que ser decidido en el Pleno?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, es designación del Alcalde, pero la verdad es que no hay ningún inconveniente, seguramente los que integran las comisiones inherentes a lo que es movilidad, quien preside la comisión, no sé quien sea, quien la preside la comisión relacionada con ese tipo de actividades, será quien la encabece, pero es designación y no hay ningún inconveniente si quiere formar parte, adelante. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, gracias, me interesaría mucho. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, con todo gusto Regidor Rafael Gerardo Rizo García, formaría parte de la misma, no sé quién encabeza la comisión que se relaciona con el transporte, pero no hay ningún inconveniente en ese sentido; a consideración de las y los Regidores, que este convenio que nos ha hecho llegar el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Movilidad, sea ratificado y se suscriba y se firme, quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo por favor levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, agrega que, les agradezco mucho señoras y señores Regidores, señor Secretario General, nada más decirles que vamos a solicitar el que en

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

el Municipio de Tonalá tengamos una oficina para que expida licencias de conductor y chofer como lo hacen en otros municipios, eso lo haremos después de que firmemos el documento.

ACUERDO NO. 440

SEGUNDO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, señor Secretario General por favor dé lectura a la propuesta que quiero presentar al Pleno. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, como usted lo indica señor Presidente, el documento a la letra dice: “En mi calidad de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento y con fundamento en la atribución que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; doy cuenta de la presente propuesta, la cual tiene por objeto autorizar al Municipio de Tonalá, Jalisco, celebrar convenio con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación; con el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, y este Municipio Constitucional de Tonalá Jalisco, para participar en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la que se aplica a nivel Municipal como Programa Integral para el Desarrollo Social y la Prevención de la Violencia, denominado “Generando Espacios para tu Desarrollo”, específicamente en la adecuación de Unidad Deportiva y Centro Integral para el Desarrollo Social, esto en la Unidad Deportiva Ramón Corona ubicada en la Colonia Jalisco II Sección, para lo que expongo los siguientes ANTECEDENTES: 1.- El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, anunció en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, un cambio entre el componente reactivo y el preventivo. Dicha integralidad se debe a que las estrategias de prevención no sólo influyen en los aspectos delictivos, sino que también promueven la seguridad de las comunidades a través de la mejora en la calidad de vida en la ciudadanía, contribuyendo a la construcción de comunidades inclusivas y cohesionadas como también el desarrollo sostenible del país. 2.- De aquí surge el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que enmarca una propuesta de intervención sin precedente en la promoción de la paz y la disminución de las violencias en nuestro país. El programa Nacional será el eje rector donde se articulen y se alineen las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención ejecutadas a nivel nacional, estatal y/o municipal, en función del enfoque de seguridad ciudadana y de la prevención social de las violencias y la delincuencia. 3.- A nivel Municipal se aplicará el Programa Integral para el Desarrollo Social y la Prevención de la Violencia “Generando Espacios para tu Desarrollo”, con el objetivo de fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades y la prevención de conductas antisociales, a través de actividades culturales, deportivas, educativas, de empleo y actividades recreativas, priorizando la atención a niños, juventudes, mujeres y personas en situación vulnerable. 4.- El programa Municipal contemplará 11 ejes los cuales son:

- EJE 1. *Creación del Centro Integral para el Desarrollo Social (Unidad Deportiva Ramón Corona).*
- EJE 2. *Actividades Culturales, Formativas, de Asesoría y Atención Comunitaria del Centro Integral para el Desarrollo Social.*
- EJE 3. *Adecuación Unidad Deportiva (Ramón Corona).*
- EJE 4. *Programa Preventivo para el Desarrollo Comunitario (VEA).*
- EJE 5. *Escuela de Música (Banda Sinfónica y Coro).*
- EJE 6. *Entrega de Lentes.*
- EJE 7. *Glorias del Deporte.*

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- EJE 8. *Promotores Comunitarios.*
- EJE 9. *Redes de Mujeres.*
- EJE 10. *Movilidad Segura.*
- EJE 11. *Campañas Informativas para la Prevención de las Violencias.*

5.- Es importante mencionar que este programa beneficiará a través de los diferentes ejes a una población aproximada de 8000 personas (niños, adolescentes, jóvenes y adultos), así mismo el equipamiento la rehabilitación y construcción de algunos ejes quedarán como parte del patrimonio del Municipio, beneficiando a los habitantes del polígono determinado (Colonia Jalisco II Sección, Francisco Villa, Emiliano Zapata, Loma del Zalate, La Noria, La Cofradía, Los Tulipanes y Los Conejos). 6.- Cabe señalar que la Unidad Deportiva Ramón Corona se ubica en la Colonia Jalisco II Sección, en la calle Teuchitlán entre Mazamitla y Atemajac de Brizuela, y que la propiedad de la misma se encuentra amparada bajo Testimonio No. 24572, realizado el 15 de febrero de 1990 ante el Licenciado Víctor Flores Márquez, Notario Público Suplente, adscrito a la Notaría Pública No. 57 de Guadalajara, Jalisco; y que el recurso asignado para este proyecto asciende a la cantidad de \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), que serán aportados en su totalidad por el Gobierno Federal, por lo que en tal circunstancia se hace necesario la suscripción de este convenio que, a todas luces, es favorable y de gran beneficio para nuestro municipio y en especial para los habitantes de la Colonia Jalisco que tanto requieren de estos programas. En virtud de lo anteriormente expuesto, se mencionan los siguientes CONSIDERANDOS: I.- Que el Ayuntamiento constituye un Gobierno con patrimonio propio, con capacidad y personalidad jurídica fundamentada en el artículo 115 Constitucional Federal, con respecto a la autonomía que se le otorga al Municipio para llevar a cabo estas acciones y ejerciendo la plena libertad de celebrar convenios con las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares, esto para una mejor prestación de los servicios públicos municipales. II.- Esto además de lo señalado en los artículos 2 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 2, 37, fracciones III, IV, V y IX; 38, fracciones II y V; 47, 52, 95 y 96, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo anteriormente expuesto, someto a votación de este Pleno, los siguientes puntos de ACUERDOS: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza el presente punto de acuerdo, mediante el cual este H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; aprueba celebrar convenio con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación; con el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, y este Municipio Constitucional de Tonalá Jalisco, para participar en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la que se aplica a nivel Municipal como Programa Integral para el Desarrollo Social y la Prevención de la Violencia, denominado "Generando Espacios para tu Desarrollo", específicamente en la adecuación de Unidad Deportiva y Centro Integral para el Desarrollo Social, esto en la Unidad Deportiva Ramón Corona ubicada en la Colonia Jalisco II Sección. SEGUNDO.- Se autoriza y se aprueba por parte del Municipio de Tonalá, Jalisco, que en la Unidad Deportiva Ramón Corona, ubicada en la Colonia Jalisco II Sección, se realice la adecuación a que se hace referencia en el convenio señalado en el punto de acuerdo que antecede. TERCERO.- Se notifique por conducto del Secretario General a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, del contenido del presente acuerdo. CUARTO.- Se instruye a la Comisaria de Seguridad Pública para que coordine con la Dirección de Obras Públicas, la Dirección Jurídica y el Organismo Público descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, Jalisco, lo relacionado a la celebración del convenio y la ejecución de la obra y realicen los trámites y gestiones con las autoridades Federales y Estatales. QUINTO.- Una vez suscrito el instrumento jurídico de referencia, remítase un ejemplar a la Secretaría General para los efectos señalados en la fracción XIX del artículo 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. SEXTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación correspondiente en cumplimiento a este acuerdo.”; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho señor Secretario General, no sé si haya algún comentario al respecto; también es suscribir este convenio con el Gobierno Federal, para que en esa zona que es tan conflictiva y más en la segunda sección, se pueda instalar y se pueda adecuar de una manera adecuada, valga la redundancia, para lo que se requiere; si hay algún comentario, si no es así, a consideración de las y los Regidores, que se apruebe el documento que ha dado lectura el señor Secretario General, para que de inmediato hagamos los convenios con el Gobierno Federal. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, expresa que, para antes señor Presidente, nada más una pregunta, al suscribir este convenio sería Presidente ¿bajar recursos o ellos lo harían?, ¿o cuál sería el destino del convenio?, ¿cómo se realizaría?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, adelante señor Secretario General, en uso de la voz informativa por favor. En uso de la voz informativa el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, sí Presidente, miren, ese es un programa donde de manera federal se asignaron recursos, para los Estados y el recurso ya subido a los Estados y los asignan a los municipios, pero obviamente con el compromiso de que los municipios autoricen dónde se lleven a cabo las inversiones, hay polígonos ya identificados por el Gobierno Federal y el Sistema Nacional de Seguridad, donde ellos recomiendan que esos recursos vayan direccionados para este fin, en el caso concreto de Tonalá son 11 millones de pesos, los que ya están asignados solamente se requiere esta autorización para que obviamente el Gobierno de Tonalá sea responsable de la aplicación de los recursos, en coordinación con las otras dos entidades y facilite la autorización jurídica a efecto de que se puedan llevar a cabo las acciones correspondientes en la unidad deportiva. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, a Tonalá le tocan 11 millones de pesos, ya llegó el 70%, mismo que está en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, llegó el 16 de julio, los recursos van a comenzar a bajar en cuanto tengamos el convenio firmado y aprobado por el Ayuntamiento; a Tonalá, El Salto y Tlajomulco, les corresponderían 11 millones de pesos, a Tlaquepaque 14 millones de pesos, a Zapopan algo así como 30 millones de pesos y 40 millones de pesos a Guadalajara, entonces, nosotros hicimos la propuesta de que fuera la Colonia Jalisco, de que fuera en Loma Bonita y que fuera en Santa Paula, que son las tres zonas más conflictivas que tenemos y la Secretaría de Gobernación decidió que fuera en la Jalisco en la segunda sección, nosotros hicimos propuestas de las tres zonas más conflictivas que tenemos y a criterio de ellos, de la Secretaría de Gobernación, en un estudio que hicieron en todos los municipios que se mencionan, decidieron que fuera en esa zona por la situación, eso es más que nada. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, Presidente, ¿y los 11 millones de pesos son completamente para esta unidad?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, comenta que, los 11 millones de pesos son para esa zona, es para la unidad ahí en la Ramón Corona, pero aparte serían programas sociales en donde, a consideración de la Secretaría de Gobernación, es la zona más conflictiva que tenemos en el municipio. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, expresa que, gracias señor Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, manifiesta que, sí Presidente, sin duda alguna va a hacer una obra muy benéfica para el municipio y por ahí también quiero informarte que cerca de la unidad Ramón Corona el Instituto de la Juventud ya formo una escuela de lo que viene siendo deporte de lucha olímpica, lucha libre y boxeo a nivel olímpico, si me gustaría que ya en su momento pudiéramos hacer algún punto de acuerdo donde se le pueda ayudar también a este Instituto esta área deportiva que se acaba de formar tiene dos meses apenas y están asistiendo arriba de 120 jóvenes entre hombres y mujeres, entonces, sería muy bueno porque si se requiere y si se necesita y de antemano muchas felicidades. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Jorge Arana Arana, manifiesta que, lo tenemos considerado señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, señala que, en hora buena solamente tengo una duda, que va a ocurrir con la administración del espacio físico, ¿lo va a conservar COMUDE?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, el COMUDE es el que se va a hacer responsable y sigue siendo municipal nada más ellos decidieron ahí, más que nada no tanto por el espacio físico, sino por la situación social que se vive en esa zona, va a seguir siendo unidad deportiva del municipio asignado a COMUDE y solamente van a ocupar un espacio, en donde si se hacen bien las cosas que espero que así sea, además va a estar revisado, supervisado por ellos por la Secretaría de Gobernación el año que entra asignarían más recursos, porque ya desde este año debo decirles con todo respeto de que Tonalá merece más recursos y lo digo con respeto a El Salto y Tlajomulco, por el número de habitantes simplemente, o sea, a Tlaquepaque le dieron 14 millones de pesos y nosotros no estamos en contra de que les hayan dado a El Salto y a Tlajomulco 11 millones de pesos, si no que en plena justicia a Tonalá le hubieran correspondido más de los 11 millones de pesos por el número de habitantes que tiene El Salto en relación con Tonalá, entonces, es el primer año es un programa piloto y seguramente habremos de tener buenos dividendos y se considero la Colonia Jalisco y la segunda sección, porque lamentablemente ahí es donde tenemos más pandillas del municipio. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, señala que, gracias Presidente. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, señala que, nada más una pregunta más Presidente, entonces, este recurso lo va administrar el Ayuntamiento, COMUDE o el propio Gobierno Federal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, los dos es el COMUDE en coordinación con la Secretaría de Gobernación; a consideración de las y los Regidores que este documento sea aprobado quien este por la afirmativa manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 441

TERCER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, señor Secretario General por favor dé lectura a la siguiente propuesta que quiero presentar al Pleno. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, como usted lo indica señor Presidente, el documento a la letra dice: “El que suscribe en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como el numeral 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones de este Ayuntamiento; someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento la siguiente iniciativa de punto de acuerdo, que tiene por objeto autorizar la firma del convenio con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, para la operación del programa de carácter federal “FONDO DE APOYO A MIGRANTES”, para lo cual me permito realizar la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que mediante oficio suscrito por el Licenciado Luis Jorge Mojarro García, en su carácter de Director de Acción Comunitaria Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, de fecha 11 de julio del presente año, en el que se expresa en relación al programa de carácter federal “FONDO DE APOYO A MIGRANTES”, y en el que señala que fueron aprobados 78 proyectos, para este H. Ayuntamiento de un total de 104 que fueron los ingresados para el presente año 2013, arrancando, así formalmente programa de carácter federal “Fondo de Apoyo a Migrantes” para este ejercicio fiscal, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por el Gobierno del Estado, es coordinado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. 2.- Asimismo, es necesario señalar que el procedimiento será muy similar al del año pasado, contando para tal efecto con los lineamientos

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

para la operación del fondo que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial contando ya con los formatos que se requieren para el trámite respectivo. En mérito de lo antes expuesto, pongo a la consideración de todos Ustedes el siguiente PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación y operación del Programa Federal “FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2013” en el municipio. SEGUNDO.- El Ayuntamiento se compromete a entregar a los beneficiarios, en tiempo y forma los recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes 2013”, a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, derivados de la suscripción del convenio. TERCERO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, L.A.E Jorge Arana Arana; Síndico, Abogado Gregorio Ramos Acosta; Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco; y Encargado de la Hacienda Municipal, C.P. Jorge González Pérez, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente, que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco. CUARTO.- Se aprueba autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco proceda a afectar, y en su caso retener, las participaciones estatales y/o federales que en derecho le corresponden al municipio, para el caso de incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio. QUINTO.- Notifíquese el presente a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado para su conocimiento y efectos a que haya lugar. SEXTO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica de este Municipio, para que proceda a la revisión y en su caso adecuación del convenio respectivo; así mismo, suscrito que sea el referido instrumento remítase por su conducto el ejemplar a la Secretaría General para los efectos señalados en la fracción XIX del artículo 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.”; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, le agradezco mucho señor Secretario General, al igual que los documentos anteriores son convenios que nos solicita el Gobierno del Estado, para que bajen los recursos del Gobierno Federal en este caso 3x1 a Migrantes y se hace necesario el que tengamos la aprobación del Ayuntamiento para que los mismos puedan llegar al municipio de Tonalá de acuerdo a lo que marca los reglamentos, quien este por la afirmativa manifiéstelo por favor levantando su mano. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, señala que, gracias Presidente también preguntarle si tenemos conocimiento en este momento si tenemos la cantidad aproximada o no tenemos la cantidad en este momento del apoyo que contaríamos a la firma del convenio. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, si esta la cantidad, si se mencionó. En uso de la voz informativa el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, les leo dice: “Fondo de Apoyo a Migrantes en el caso que señala fueron aprobados 78 proyectos para este Ayuntamiento”. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, es por proyecto, no es por cantidad porque nosotros presentamos proyectos ante la Secretaría de Desarrollo Social, ellos los aprueban y ellos lo ejecutan, nada más si nos piden que lo aprobemos por Ayuntamiento. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, menciona que, muy amable, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, a consideración de las y los Regidores el documentos que sea dado lectura, quien este por la afirmativa. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, para antes Presidente, solicitar si nos pueden hacer llegar copia de la iniciativa que se presenta y de la anterior para tenerla. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, con todo gusto, quien este por la afirmativa de que se apruebe manifiéstelo por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO NO. 442

CUARTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, señor Secretario General por favor dé lectura a la siguiente propuesta que quiero presentar al Pleno. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, como usted lo indica señor Presidente, el documento a la letra dice: “El que suscribe en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; pongo a su elevada consideración, el siguiente asunto vario, que tiene por objeto autorizar la celebración de una Sesión Solemne de Ayuntamiento para efectos de rendir el Primer Informe de Gobierno de la presente Administración Pública Municipal 2012-2015; lo anterior, bajo la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- La transparencia se ha consolidado como un medio que le permite a quien tiene en sus manos su ejercicio, confirmar la autenticidad y calidad de la rendición de cuentas de un Gobierno, razón por la cual en este Ayuntamiento se han generado políticas de transparencia, como un conjunto de estrategias basadas en la disposición de la información a cada momento que se necesite; pues la apertura de la gama de información con la que cuenta un régimen municipal, incide en el buen gobierno, en los principios democráticos y en una eficiente organización de la función y servicio públicos. II.- Por otra parte, resulta necesario dar a conocer a la ciudadanía los trabajos realizados por el gobierno municipal, pues la evaluación del esfuerzo público, ha permitido que los ciudadanos califiquen y participen de los planes y programas de gobierno que se han concretado a través del quehacer administrativo. La participación ciudadana, sin duda, le ha dado un giro favorable a la forma de hacer gobierno, obteniendo con ello resultados óptimos a favor de los habitantes de este municipio. III.- El informe de actividades del ejercicio constitucional, es pues, un instrumento democrático que trasciende en la orientación de cada Gobierno, permitiendo que los resultados sean evaluables desde todas sus dimensiones, haciendo posible monitorear los procedimientos aplicados en cada actividad administrativa, operativa y ejecutiva, de manera tal, que se identifiquen los puntos que deban ser fortalecidos o redimensionados. La Evaluación de los resultados siempre será fundamental para replantear las tareas públicas acorde a las exigencias de una sociedad, implica mejorar la distribución de un presupuesto y facilita la planificación estratégica del porvenir gubernamental y administrativo. Por lo anteriormente expuesto someto a la elevada consideración de esta soberanía, los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza declarar recinto oficial el patio “Miguel Hidalgo y Costilla”, de la Presidencia Municipal de Tonalá, Jalisco, para celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo día miércoles 11 de septiembre a las 11:00 horas, para que tenga verificativo el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2012-2015. SEGUNDO.- Acorde a lo dispuesto por el artículo 65, fracción II, inciso e) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se instruye a la Dirección de Comunicación Social a efecto de que lleve a cabo el acercamiento oficial con los representantes de los diversos medios de comunicación y en general, brinde su apoyo técnico para la celebración de los contratos y convenios que den cumplimiento al presente acuerdo, así como para la logística del evento en cuestión. TERCERO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente acuerdo.”; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Secretario General, y bueno, este asunto es muy sencillo, que apruebe el Ayuntamiento que el Primer Informe de Actividades de esta Administración, se celebre el día 11 del mes de septiembre, a las 11:00 horas, en el patio Miguel Hidalgo y Costilla; quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, menciona que, para antes señor

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Presidente, solamente en la parte donde dice que los medios de comunicación ¿coordinarían?, o algo así escuché. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, no, claro que no; a consideración de las y los Regidores, el que se apruebe el hecho de que sea el 11 de septiembre, a las 11:00 horas, en el patio Miguel Hidalgo y Costilla, la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para la celebración y el informe del primer año de actividades de esta Administración; quienes estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

ACUERDO NO. 443

QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, señor Secretario General por favor dé lectura de la siguiente propuesta de un servidor. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, como usted lo ordena señor Presidente, el documento a la letra dice: “En mi calidad de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento y con fundamento en la atribución que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; doy cuenta de la presente propuesta, la cual tiene por objeto turnar a las comisiones el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014; así mismo, las Tablas de Valores Catastrales propuestas para el ejercicio fiscal 2014, esto para que se emitan los respectivos dictámenes y cumplir así con lo que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; todo esto con la participación en las reuniones de trabajo, de las Direcciones de Tesorería, Ingresos y Catastro Municipal. Por lo anterior expuesto integrantes de este Pleno, se turna a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con la coordinación de la Comisión de Hacienda y la participación de las dependencias señaladas, esto para su estudio, análisis y dictaminación final.”; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho, para que en la primera reunión que tengamos, pudiese ser con la Comisión de Hacienda, una vez que ya tengamos una o dos reuniones pues para ver detalles, ya convocaríamos a la totalidad de los Regidores en sesiones de trabajo con los funcionarios correspondientes, para que podamos tener ese documento cuando menos cinco días antes de que concluya el mes de agosto, para hacerlo llegar en tiempo y forma a lo que es el Congreso del Estado. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, Presidente, en el mismo sentido solicitarle una copia del proyecto, digo, y no esperar a que tengamos que sesionar y aprobar el acta correspondiente y que nos sea turnado, sino que se nos pueda hacer llegar, tal vez a lo mejor en este mismo lapso o en la siguiente semana. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, el lunes o martes, a la mayor brevedad para que lo vayamos estudiando y que no vayamos a la primera reunión de Hacienda en donde vayamos todos sin ninguna información, no tiene ningún caso, que tengamos la primera reunión de la comisión si no tenemos la menor idea, lo importante es que lleguemos a la primera reunión de la comisión en donde ya llevemos propuestas, modificaciones y alternativas, con todo gusto, es en ese sentido. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, menciona que, gracias, es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, Presidente, hacerle la petición se me integre a la Comisión de Hacienda para poder participar en esos trabajos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, usted participaría independientemente de ser parte o no de la Comisión de Hacienda, con voz y en este caso todos vamos a tener participación y voto, en este caso; a consideración de las y los Regidores de que el documento que se ha propuesto sea aprobado, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 444

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SEXTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, señor Secretario General por favor dé lectura de la siguiente propuesta de un servidor. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, expresa que, como usted lo ordena señor Presidente, el documento a la letra dice: “El suscrito Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 63 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones de éste Ayuntamiento; someto a su elevada consideración la siguiente propuesta que tiene por objeto el que se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General, para que suscriban los Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para participar en el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esto con la distribución de recursos que asignan a 32 entidades federativas; para lo cual realizo los siguientes CONSIDERANDOS Y ANTECEDENTES: I.- La emisión de carbono a la atmosfera sea convertido en un problema a nivel mundial, esto al afectar directamente a la capa de ozono, generando con ello el efecto invernadero, mismo que produce cambios climáticos irreversibles variantes y extremos en nuestro ambiente. II.- Con la finalidad de apoyar a reducir dicho problema el ejecutivo de federal por medio de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales “SEMARNAT” ha establecido estrategia nacional de cambio Climático en la reducción del 50% de estos, para el año 2050 con respecto a las emisiones del 2000. III.- La Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales “COMARNAT” de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, apoya a las acciones de mitigación de gases de efecto invernadero, para impulsar y promover, acción climática, esto en especifico ante el cambio climático en el Estado de Jalisco. IV.- El programa en comento tiene la finalidad de eficiente el consumo de energía a partir de la implementación de un programa de sustitución de luminarias obsoletas que tengan altos consumos de energía, en el alumbrado público, por lo que en ese sentido este municipio, al incorporarse a este programa obtendrá el reforzar la integración y congruencia de las políticas de desarrollo económico, el bienestar social y el cuidando el ambiente, con la finalidad de que los recursos públicos tengan mayor eficiencia y eficacia. V.- El municipio, es un ente gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la capacidad para contratar y obligarse en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y 6 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. VI.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 79 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 38, fracciones II, V y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el municipio tiene entre sus atribuciones y obligaciones: Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado; celebrar convenios con el Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; y celebrar convenios de coordinación y asociación con otros municipios para la más eficaz presentación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden. VII.- Para los efectos de obligarse en los términos de dicho convenio, conforme a los artículos 2, fracción II, y 3, fracción III, en relación con los artículos 5, tercer párrafo, y 13, fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Ayuntamiento deberá autorizar participar en la suscripción del convenio en cuestión. Por lo anteriormente señalado es que presento al Pleno de este Ayuntamiento, los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Arana; Síndico, Abogado Gregorio Ramos Acosta; Secretario General Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco; y Tesorero Municipal, C.P. Jorge González Pérez, a que suscriban el Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para participar en el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales que asigna recursos a 32 entidades federativas, hasta por un monto de \$1,513'214,598.00 (un mil quinientos trece millones doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$15'459,982.92 (quince millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 92/100 M.N.), serán ejercidos por este Municipio de Tonalá, Jalisco, para la ejecución del proyecto en el suministro y aplicación de los recursos destinados a la adquisición e instalación de, al menos, 1297 lámparas de alumbrado público para el impulso del "Proyecto de Mitigación al Cambio Climático con el Ahorro de Energía Eléctrica en la Red de Alumbrado Público del Municipio de Tonalá, Jalisco". SEGUNDO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecto las participaciones federales y estatales que corresponden al Municipio de Tonalá, Jalisco, para que realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$15'459,982.92 (quince millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 92/100 M.N.). TERCERO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, para que reciban el recurso correspondiente para canalizarlo exclusivamente a la ejecución del proyecto en mención. CUARTO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para los efectos conducentes. QUINTO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica de este Municipio, para que proceda a la revisión del convenio respectivo. SEXTO.- Una vez suscrito el instrumento jurídico de referencia, remítase un ejemplar a la Secretaría General para los efectos señalados en la fracción XIX del artículo 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco."; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, para antes yo quiero informar, bueno, ya lo sabían, pero de manera formal y oficial de que este recurso que son más de 15 millones de pesos, se calcula que serían aproximadamente 1500 luminarias, vamos a negociar porque de entrada la aprobación del documento sería en cuanto a dinero, vamos a negociar de que nosotros tengamos la posibilidad de comprar las luminarias para que incrementemos el número, pero yo debo reconocer de que el señor Regidor José Antonio Luis Rico, estuvo muy al pendiente, todavía la semana pasada en la Ciudad de México, él cabildó este asunto desde meses atrás, cuando menos un medio año él ha estado siguiendo este asunto y la verdad yo quiero hacer un público reconocimiento al señor Regidor José Antonio Luis Rico, por el trabajo, por el esfuerzo y la gestión que él tuvo en la Cámara de Diputados, con Regidores de diferentes fracciones, la gestión que él tuvo con las dependencias federales y los resultados aquí los estamos viendo, él llegó el día de ayer por la tarde-noche, todavía estaba terminando los detalles con respecto a este documento, entonces, yo quisiera pedirle que dijera algunas palabras al respecto, pero se hace necesario que le hagamos un público reconocimiento por parte de este Pleno, por el trabajo, la realización y los recursos que el día de hoy estamos viendo cristalizados, algo que se veía muy remoto, muy lejano, muy complicado, pero ahí están los resultados, gracias señor Regidor; si tiene algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero José Antonio Luis Rico, menciona que, pues nada más agradecer también a toda la Administración, fue un trabajo bastante complicado de ir y venir a la Ciudad de México, ir a tocar puertas al Congreso Federal, fuimos con los coordinadores de diferentes fracciones y en específico obviamente nos ayudó mucho el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el Coordinador de los Diputados del Partido Verde, nos acercamos a él y fue una tarea de 8 meses que estuvimos dando vueltas a la Ciudad de México y la verdad es que nos sentimos muy gratificados tanto el Regidor Salvador Paredes Rodríguez, como un servidor, fuimos en dos ocasiones juntos allá a la Ciudad de México, nos recibió el Presidente de la Comisión de

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Recursos de la SEMARNAT, y le planteamos al Presidente que nos ayudara a bajar recursos del municipio, porque buena falta le hacen y sobre todo en la cuestión de mitigación de gases invernadero y, pues bueno, aquí están los resultados, esperamos que en el 2014 empecemos a tocar nuevamente puertas y no nada más con la fracción del Partido al que pertenecemos, sino que vamos a ir a tocar puertas con todos los Partidos, tenemos la ventaja y la voluntad de que nos llevamos muy bien con muchos Diputados allá en el Congreso Federal e iremos a tocar puertas donde sea necesario para volver a traer recursos al municipio, y en hora buena. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien Regidor José Antonio Luis Rico, lo felicito. En uso de la voz el C. Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, manifiesta que, muchas gracias, señor Presidente, para congratularnos, en efecto también como lo menciona el Regidor José Antonio Luis Rico, ya que vemos en esta Administración que usted encabeza, un compromiso para desarrollar políticas públicas amigables con el medio ambiente, por lo que es parte también del cometido que nos impulsó en este proyecto en el cual estamos trabajando en conjunto y queremos reiterar esa felicitación y sobre todo ese agradecimiento y que estamos definitivamente con usted para impulsar todas las políticas públicas, todas las acciones que tengan que ver con el beneficio del medio ambiente y de esta cuna alfarera, muchas gracias señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, menciona que, señor Presidente, respecto a este asunto, pues sí me da mucho gusto, el trabajo de los compañeros Regidores ha sido muy bueno, y también me gustaría que así como usted les brindó el apoyo a ellos, también nos los pudiera brindar a nosotros, ya que también yo desde el inicio de esta Administración, hemos estado trabajando en un proyecto en donde yo lo presenté y fue aprobado para que se turnara a comisiones, pero por una cosa u otra no se le ha querido dar el seguimiento, he querido ser muy respetuoso pero también quiero comentarte lo siguiente; este proyecto que nosotros tenemos tiene la idea de que se cambie toda la infraestructura en lo que viene siendo todo el municipio de Tonalá, ¿por qué?, porque muchos de esos cables que existen ahorita ya están muy viejos, ya da una mala imagen al municipio, entonces, la empresa se compromete a cambiar todo el cableado, todas las lámparas por lámparas de alta tecnología y se armarían circuitos de lámparas de 60 máximo, así es como entonces si tendríamos un ahorro real de energía, de otra manera si nos vamos a estar poniendo lámparas, nada más por poner lámpara, no le estoy viendo mucho beneficio en la cuestión económica; sin lugar a duda es un logro muy importante, yo los felicito compañeros, pero sí me gustaría que en ese tema sí nos pudiéramos a trabajar Presidente, yo le solicitaría que a más tardar la próxima semana pudiéramos discutir ese tema para también poderlo sacar adelante; y también la empresa, una vez firmándose el convenio, ellos se hacen responsables y nos ayudarían con esa deuda que supuestamente se tiene que es de 40 millones de pesos, digo supuestamente porque hasta ahorita yo no conozco esa deuda real, yo solicité que me hicieran llegar esa información y tengo seis meses esperando esa información y no me ha llegado; de todos modos felicidades y en hora buena. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, solamente estamos en espera, se lo mencioné el día de ayer, estamos en espera de los trámites que hicimos con la fundación, si no prospera lo que hicimos que son un número importante de lámparas gratuitas, iniciamos pláticas, porque yo no quiero andar salpicando y tener compromisos con diferentes empresas, si no hemos finiquitado nas, seguramente de aquí al día 15 de agosto a más tardar, daremos de plazo para que nos oficialicen la empresa que yo el día de ayer le mencioné e inmediatamente iniciamos pláticas, con todo gusto. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, señala que, bien Presidente, estamos en la mejor disposición Presidente de seguir trabajando en unidad para el bien de Tonalá. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, sí yo lo sé y le agradezco mucho, a consideración de las y los Regidores que el documento que se ha dado lectura sea aprobado para hacer las gestiones y los convenios al respecto, quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 445

SÉPTIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, señala que, en mi calidad de Secretario General de este H. Ayuntamiento y con fundamento en la atribución que me confiere la fracción I del artículo 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; doy cuenta al Pleno del Volante de Control No. 3494, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio DPL-309-LX-13, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa de la minuta del Proyecto de Decreto No. 24443, por la cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; lo anterior con relación a la terminología que se venía utilizando para referirse a las “personas de edad avanzada”, para que se actualice y se denomine como “Adultos Mayores”, englobando en este grupo a las personas de 60 años o más, sentando las bases bajo los principios de la no discriminación que debe caracterizar a las sociedades modernas. Motivo por el cual el H. Congreso del Estado de Jalisco, solicita que esta soberanía, en Sesión de Ayuntamiento, emita su voto y se envíe copia certificada del acuerdo al Poder Legislativo, en un término que no exceda los 30 días. Por lo anterior expuesto Señor Presidente, y de considerarlo procedente, con todo respeto le solicito someta el presente asunto a votación del Pleno, para su turno a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, para su estudio, análisis y dictaminación final. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho, para que se vaya a las comisiones que se han dado a conocer para que a la mayor brevedad si es posible en la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se pueda dictaminar; quienes estén por la afirmativa de que se turne a las comisiones, favor de manifestarlo levantando la mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 446

OCTAVO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expone que, quiero informar, dar a conocer a este Pleno, que el día de ayer, 1° de agosto, a las 2:00 de la tarde, una empresa calificadora a nivel nacional, con un prestigio internacional, dio las calificaciones con respecto a Tonalá y decirles que hasta el día de ayer antes de las 2:00 de la tarde ya les había mencionado de manera extraoficial de que Tonalá estaba calificado en lo que respecta a la credibilidad y a la situación financiera, en el penúltimo lugar a nivel nacional, y esta empresa “Fitch Ratings”, el día de ayer dio a conocer que el Municipio de Tonalá, gracias a los ahorros que se han tenido y al ingreso que se ha incrementado y como parámetro 2010, 2011 y 2012, y tomando en cuenta el primer semestre del año 2013, Tonalá subió 3 peldaños, teníamos una calificación el día de ayer de B+ y a partir de las 2:00 de la tarde de ayer, que fue cuando lo publicaron de manera oficial, yo ya tenía esta información de manera extraoficial desde el pasado viernes, a partir de ayer teníamos una calificación de BB+, es decir, tres peldaños en relación a lo que se tenía; en concreto, para conocimiento real, ahorita el Municipio de Tonalá está en la media nacional en relación a como se tiene en los municipios, de ser el penúltimo a nivel nacional en ese calificativo, ahorita estamos en la media nacional y, bueno, se está trabajando para que podamos seguir escalando peldaños; nos informan que otra empresa calificadora de las dos más prestigiadas, va dar a conocer sus resultados el próximo lunes o martes; habría que hacer el comparativo con relación a lo que el día de ayer se dio a conocer con esta situación, ya en la próxima semana nos reuniremos los Regidores en sesión de trabajo para decir qué ganamos, qué perdemos, cuál es la situación real con respecto a esto, que de antemano debo decirles que Tonalá gana situaciones muy favorables; y por otro lado nada más

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

un comentario, empresas calificadoras en el ámbito financiero, han nombrado al Tesorero de Tonalá el mejor Tesorero de los municipios, en este momento él se encuentra en la Ciudad de México y le están entregando ese nombramiento de organismos nacionales en donde gracias a esto y a otros logros que se han obtenido, a Jorge González Pérez lo nominaron, hicieron llegar el oficio la semana pasada y, bueno, él está en la Ciudad de México; les comento esto nada más como información al respecto para que tengan conocimiento y, bueno, creo que en términos generales el Gobierno Municipal de Tonalá está trabajando bien, sé que nos falta mucho más por hacer, sé que estamos viviendo una situación todavía sumamente complicada, pero creo que con el esfuerzo y el apoyo de todos estamos avanzando; es como vía de información. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, gracias Alcalde y qué bueno, felicidades que esté sucediendo esto y yo sé que en plena conciencia vamos a continuar avanzando para alcanzar la calificación y que nos cuidemos de no endeudarnos porque nos haría retroceder y detrás de cero. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, es parte de lo que yo quiero comentar con ustedes después de que ya tengamos información al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, gracias Alcalde y ojalá que así sigamos para poder pagar las deudas, que ya tenemos muchos años con este municipio endeudado y usted es la esperanza del municipio para salir de deudas y no endeudar más, ni un centavo más a Tonalá, felicidades Alcalde. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, estamos en ello y estamos pagando, gracias. En uso de la voz el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, manifiesta que, señor Presidente, en el mismo sentido, nada más hacer mención que en aras de seguir saneando las cuentas del municipio en relación a deuda, sí sería importante pues que diéramos seguimiento con el asunto del fideicomiso que no sea firmado hasta el día de hoy. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, pregunta si es en lo que a Pensiones se refiere. En uso de la voz el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, expresa que, así es. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, bueno, nosotros ya cumplimos el día de hoy en la mañana yo lo manifesté, tan nosotros cumplimos que dieron apertura a los préstamos, a la situación de los trabajadores de Tonalá, ahí la situación Regidor es que hubo cambios en Pensiones y la verdad es que ha sido muy complicado la situación con la nueva Administración que llegó, pero se está trabajando en ello.

ACUERDO NO. 447

NOVENO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Mario Javier Hernández Vargas, menciona que, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los demás relativos aplicables; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento, el presente asunto que tiene como finalidad se envié atento oficio al Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, así como al Secretario de Movilidad, a efecto de que se efectúen las adecuaciones de obra civil y viales relativas al Nuevo Periférico; para que facilite los accesos de entrada y salida así como se proyecten los puentes peatonales necesarios en el tramo que corresponde a nuestro Municipio. Es de vital importancia que las incorporaciones y las salidas sean debidamente señalizadas para evitar accidentes y facilitar la movilidad urbana en esta nueva arteria de la ciudad. ANTECEDENTES: El Municipio de Tonalá ha tenido un acelerado crecimiento demográfico propiciado en gran medida por el desarrollo de unidades habitacionales, en diversos puntos de nuestro municipio; como consecuencia de este crecimiento, se hace necesario el desarrollo de nuevas vialidades que permitan el traslado de manera fluida de las personas en horas pico, el desarrollo de vialidades como el nuevo Periférico, han venido a solucionar en parte esta situación, pero estamos todavía ciertos que falta mucho por hacer, se requiere modificar los trazos de las vialidades así como las conexiones entre calles y avenidas para hacer más adecuado el tráfico vehicular y que además existan opciones de traslado que

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

eviten saturar esta nueva arteria en lo futuro. En esta ocasión propongo a ustedes que manifestemos nuestra preocupación ante las instancias y autoridades con las que debemos trabajar de manera coordinada; en este caso la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado y la Secretaría de Movilidad. En este momento se están edificando desarrollos inmobiliarios que a la larga tendrán que ser habitados y el flujo vehicular del nuevo Periférico crecerá como es natural; ante esta situación, se requiere que el trazo de esta vialidad considere accesos y salidas, así como áreas de desaceleración, para que dichas vialidades sean seguras; de igual forma, al crecer las zonas habitacionales que están promoviendo estos desarrollos, se requerirá proyectar puentes peatonales para dar seguridad al paso de peatones por esta zona que, sin duda es de alta velocidad, por lo que considero que estamos en tiempo como para trabajar en conjunto con el Gobierno del Estado y dar soluciones anticipadas antes de que se presenten los problemas. En un recorrido por dicha zona, pude apreciar que existen accesos que la gente está improvisando y que resultan a todas luces peligrosos y si bien en este momento no existe mucho tráfico, en lo futuro que los desarrollos inmobiliarios vendan el total de sus casas, esta arteria será muy recurrida; la opción que yo considero, es hacer un trabajo conjunto que incluya la opinión de nuestro Municipio, así como también el punto de vista y aportación de los desarrolladores que están realizando sus zonas habitacionales cercanas al nuevo Periférico y que requerirán, supongo, rutas de salida y entrada a sus fraccionamientos, así como transporte público. Por consiguiente, someto a consideración de esta soberanía los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se instruye al Secretario General para que se envíe atento y respetuoso oficio al Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado, solicitando se efectúen los trabajos de obra civil necesarios, previo estudio de urbanística, para que se realicen los accesos y salidas en los centros de población requeridos en nuestro municipio; y de igual forma, considerando lo anterior, se proyecten los puentes peatonales que se requieran. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que envíe atento y respetuoso oficio al Secretario de Movilidad del Gobierno del Estado, a efecto de que se analicen las posibles rutas de transporte público que transitarán y darán servicio a dicha vialidad. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho señor Regidor, ¿hay algún comentario al respecto?. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, señala que, sí Presidente, solamente pedir que se sumara la propuesta que está haciendo el Regidor Mario Javier Hernández Vargas, muy atinada, a la que presenté en la sesión anterior, porque tiene que ver con lo mismo, el punto de acuerdo que se presentó en la sesión anterior era referente precisamente a todos estos problemas que se generaron en el periférico, en el tramo nuevo, por la falta de señalamientos y de entradas y salidas de varios de los fraccionamientos, entonces yo sugeriría que fueran los dos asuntos que se ventilaron, el pasado y el actual, para poderle dar atención a este problema Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, ¿hay algún inconveniente señor Regidor?. En uso de la voz el C. Regidor Mario Javier Hernández Vargas, menciona que, ninguno Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, adelante, con todo gusto. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, muchas gracias. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, comenta que, Presidente, solamente mencionar que esto nos deja en evidencia de que este Ayuntamiento, sin hablar de años y de otras Administraciones, ha aprobado fraccionamientos en lugares donde no hay acceso vehicular; nada más una recomendación para el Pleno, de mi parte, si me lo permiten, con la modestia necesaria, de que estemos atentos de no aprobar fraccionamientos cuando no hay vías de comunicación; aquí se evidencia que estamos pidiéndole al Gobierno del Estado que nos tenga una válvula de escape para esos fraccionamientos que ya fueron aprobados y ya son desarrollos habitados y carecemos obviamente de un Plan de Desarrollo Urbano atinado, tenemos toda la fe en que en esta Administración hagamos el trabajo exacto, gracias Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana,

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

expresa que, así es, muy bien señor Regidor; con los comentarios vertidos y con la adhesión que ha hecho la señora Regidora Diana Marisol Luévano Romero, a consideración de las y los Regidores que este asunto sea aprobado, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 448

DÉCIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, gracias Presidente, compañeros; la suscrita Regidora de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo de nuestra Constitución Federal, así como los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículos 10 y 11, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a consideración de este Ayuntamiento el siguiente acuerdo, con base en los siguientes ANTECEDENTES: 1.- El 24 de julio del 2013, se recibió en esta Regiduría un escrito firmado por el C. Doctor Juan Manuel Pérez Suarez, y que en el mismo manifiesta que el día 22 de julio del año en curso se presentó una fuerte tormenta con vientos muy fuertes en inmediaciones de la Colonia Leyes de Reforma, las cuales causaron daños materiales muy graves a nuestra vivienda con domicilio Prolongación Medrano No. 438, Colonia Leyes de Reforma, derribando una barda de 45 metros de largo, la vivienda a que hago mención colinda con un terreno en el que se encuentran construcciones irregulares y a la vez están extrayendo material arena amarilla sin los permisos correspondientes, debido a lo cual esta es la tercera vez que se desploma nuestra barda. 2.- Con fecha 14 de noviembre de 2012, se recibió en la oficialía de partes de este Ayuntamiento una notificación del Tribunal Unitario Agrario Distrito 16, referente al Expediente No. 938/16/2012, Poblado: Nuestra Señora del Rosario, Municipio de Tonalá, Jalisco, en el que informa este Órgano de Impartición de Justicia Agraria concluye que el H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, ha desacatado la medida precautoria concedida en autos a la parte actora mediante proveído de fecha trece de abril del año dos mil, en el que se le solicita se abstenga de autorizar modificaciones al uso del suelo, no otorgando permisos ni autorizaciones de fraccionamientos o construcciones en los once polígonos localizados en la Comunidad Indígena de Barrio de Nuestra Señora del Rosario. 3.- Uno de los polígonos afectados por la medida precautoria y que es el referenciado con el No. P-8, es el que colinda con la vivienda del afectado. CONSIDERANDOS: 1.- El Código Urbano para el Estado de Jalisco, establece en sus artículos 10, fracción XL y artículo 11, fracciones XVI y XVII, lo siguiente:

“Artículo 10.- Son atribuciones de los Municipios:

XL. Vigilar las acciones urbanísticas y la aprobación de proyectos de edificación;”

“Artículo 11.- Son atribuciones del Presidente Municipal:

XVI. Determinar las infracciones y medidas de seguridad de su competencia, que deban aplicarse en los términos del presente Código y conforme a las disposiciones de la Ley del Procedimiento Administrativo;

XVII. Solicitar el apoyo de la Secretaría, cuando fuere necesario, para aplicar las medidas de seguridad a que se refiere la fracción anterior;”

2.- Por otra parte el Reglamento de Construcción de Municipio de Tonalá, Jalisco, en su artículo 12, fracciones 20, 21 y 22, establece lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

“Artículo 12.- La Dirección de Obras Públicas es la autoridad administrativa municipal competente para aplicar las disposiciones y normas técnicas del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco:

- 20. Dictaminar motivado en los resultados del procedimiento de verificación o inspección, la existencia de condiciones de peligro, riesgo, insalubridad, afectación de bienes del dominio público o molestia a terceros, derivados de obras o del estado de predios, fincas, edificios o instalaciones;*
- 21. Determinar, aplicar y suspender las medidas de seguridad previstas en el presente Ordenamiento; motivado en el dictamen técnico;*
- 22. Determinar y aplicar las sanciones previstas en el presente Ordenamiento;”*

Por lo anteriormente expuesto someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente punto de ACUERDO: PRIMERO.- Se instruya a la Sindicatura, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Ecología, a realizar una inspección y realización a lo establecido tanto en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, como en el Reglamento de Construcción de Municipio de Tonalá, Jalisco, y demás leyes y reglamentos de aplicación municipal, en lo señalado en los antecedentes y considerandos. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, informe a las dependencias involucradas del presente acuerdo. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para que suscriban la documentación necesaria que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, agrega que, hace algunos días, el 24 de julio de este año, nos hizo llegar un documento el ciudadano Doctor Juan Manuel Pérez Suárez, a todos los integrantes de este Ayuntamiento, en donde él nos comentaba que en la colonia Leyes de Reforma, en una propiedad de él, se le cayó su barda de 45 metros, a consecuencia de la tormenta tan grave que sufrió Tonalá el 22 de julio anterior, donde todos ya tenemos conocimiento de las afectaciones que desafortunadamente sufrió nuestro municipio; así mismo, comenta que colinda con esta propiedad, un predio en donde desafortunadamente se encuentran personas viviendo de manera irregular y están excavando arena amarilla de esa zona, eso fue lo que provocó que al momento de estar sacando arena dejan pozos, con la lluvia, con la tormenta se desplomó la barda y es la tercera vez que sucede esto en esa propiedad; por lo que pido Presidente, que se haga una exhaustiva investigación al respecto, para considerar si es realmente la caída de esta barda es por esa razón ¿verdad?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, con todo gusto señora Regidora; yo quiero pedirle al señor Secretario General que con voz informativa haga comentarios al respecto, y al Regidor Mario Javier Hernández Vargas, ya que estuvieron en algunas reuniones respecto de esto, si son tan amables. En uso de la voz el C. Regidor Mario Javier Hernández Vargas, menciona que, sí Regidora, el miércoles que tuvimos una reunión con los afectados y vimos la situación del canal, y vino parte de la comunidad de ahí y llegamos a un acuerdo en que íbamos a hacer una revisión de un canal que hicieron provisional, que no sabemos quién lo hizo, pero vino el representante de la Comunidad Indígena y creo que ellos lo hicieron, pero lo hicieron de una manera que se fue directo el agua ahí, pero nosotros vamos a hacer un estudio para quitarle el flujo de agua ahí, ya lo vimos, nada más si pedíamos a las personas que están ahí, si nos permitían pasar por su predio para poderle dar más desahogo al agua por diferentes canales. En uso de la voz informativa el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, agrega que, además Presidente, nada más para informarles, en esa reunión, como lo informa el Regidor, estuvo presente personal de Obras Públicas y de Protección Civil y Bomberos, y obviamente aparte de eso se tienen que llevar a cabo medidas de seguridad correspondientes, los propietarios todos, porque al final en eso se concluyó, aceptaron que si el Gobierno de Tonalá tiene que llevar acciones preventivas para que esto se siga evitando, todos aceptaron, incluso la persona que usted menciona, aún no sabemos

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

si él es el propietario o si algún familiar sea el legítimo propietario, pero él se comprometió incluso que si habría que hacer algunas obras correspondientes, está en la disposición de donar para que las obras se hagan, tanto así lo expresó la Comunidad Indígena como las demás personas afectadas; también debo de precisarles que de manera posterior vinieron los vecinos dos días después a quejarse de la persona que usted refiere, porque les descargó camiones de escombros y ellos obviamente no tenían porqué descargar el escombros, a lo cual se solicitó al Director de Protección Civil que fuera al lugar a verificar la situación y en efecto había escombros; yo esto se los comparto porque esto es lo que ha sucedido en los últimos días, entonces, nosotros lo que hicimos fue exhortar precisamente a la persona que tiró el escombros hace unos días, a que se abstuviera de hacerlo, como se le exhortó a las otras personas de que ya no hicieran movimiento de tierras, ahora sí que en ese lugar, porque hasta que tengamos el estudio correspondiente, poder llevar a cabo las acciones correspondientes que sean necesarias, incluso algunas de las personas estuvieron de acuerdo en hacer aportaciones señor Presidente, de material, y con toda la disposición de lo que sea necesario para resolver el problema de manera definitiva; así es de que se los comparto para que tengan ustedes conocimiento. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, expresa que, muy amable. En uso de la voz el C. Regidor L.A.E. Fernando Núñez Bautista, manifiesta que, sí gracias, señor Presidente, no sé si la Regidora incluyó ahí a la dependencia de Protección Civil también, y si no Presidente, yo sugiero que también sea requerida dicha dependencia. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, no tiene inconveniente que se agregue ¿verdad?. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, señala que, claro que no, adelante. En uso de la voz el C. Regidor L.A.E. Fernando Núñez Bautista, menciona que, y otra situación Presidente, yo también hago la sugerencia de que se haga el estudio desde el fraccionamiento Los Pájaros, ya que de ahí emana también mucha corriente de agua, afecta también parte de ese fraccionamiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, habla también de la Plaza Altea ¿no?, también tenía yo información. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, expresa que, así es. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, pues que se haga una revisión general al respecto. En uso de la voz el C. Regidor L.A.E. Fernando Núñez Bautista, manifiesta que, gracias Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, gracias Presidente, nada más escucho en el asunto que presenta la Regidora Diana Marisol Luévano Romero, que dice que aún siguen explotando el piso, que están llevándose la arena, y creo que ha habido demasiados conflictos en esa parte y creo que no cuentan con los permisos necesarios, se habían hecho una clausura y creo que ya quedó sin efecto, la explotación de los bancos de arena no está autorizada en esa zona, ¿qué se va a hacer en esa parte?, ¿cómo van a actuar?; y por otra parte, hacer la observación muy respetuosa, en que el Regidor Mario Javier Hernández Vargas, es el que hace los estudios, él dice “voy a hacer un estudio”, quedó en la grabación, entonces, creo que le corresponde a Obras Públicas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, pues que haya una corrección, no hay problema por eso. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, no, yo lo voy a disculpar en la misma situación, él es constructor y está metido en ese papel, así es su idioma, nada más porque va a quedar en el acta y va a decir que él es el que hace el estudio, entonces, no es adecuado, gracias Presidente, es cuanto, el cuestionamiento expreso es, que si no tienen el permiso para explotar los materiales ¿por qué está sucediendo?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, pues que se haga la revisión integral en todos los sentidos y que se agreguen los comentarios que se han vertido aquí, ¿está de acuerdo en ello señora Regidora?. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, sí señor Presidente, nada más quería comentar que obvié algunos antecedentes y considerandos, que quiero que estén incluidos por supuesto en el acuerdo a la hora de que se transcriba, ya que menciono información relevante e

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

importante referente precisamente a este polígono en cuanto a lo jurídico, si me hace el favor señor Presidente, es todo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, sí claro, con todo gusto. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, gracias señor Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, menciona que, ahí de hecho Presidente, hemos estado insistiendo de una manera, porque no es la primera vez que sucede eso, ahí hay una serie de irregularidades que creo yo, que sí nos hace falta meter mano dura, ya tenemos casi todo lo que es esta Administración, que se sigue sacando arena, que se sigue construyendo sin permisos, se siguen haciendo muchísimas cosas y pues no vemos cómo poder parar esto, pero yo lo que sí estoy seguro es que esta supuesta Comunidad Indígena, nosotros ya hicimos una investigación y no cuentan con ningún reconocimiento de la misma comunidad y se les negó un amparo y sin embargo se sigue solapando este tipo de cosas, yo he estado hablando con el jefe de Inspección y Vigilancia y solamente él me dice: “es que no puedo hacer nada”, entonces, yo pienso que ahí nos hace falta meter mano dura Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, con todo gusto; señor Sindico, Abogado Gregorio Ramos Acosta, y señor Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, por favor atiendan la propuesta hecha por la señora Regidora; a consideración de que se vaya a la revisión respectiva con los comentarios que se han vertido, quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 449

DÉCIMO PRIMER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, señala que, el suscrito Regidor de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo de nuestra Constitución Federal, así como los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículos 10, 11, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a consideración de este Ayuntamiento el siguiente acuerdo, el cual tiene por objeto se autorice y se regule por la Dirección de Mercados la instalación de cajas y/o mercancía en uno de los camellones de la Avenida Tonaltecas los días jueves y domingos, en que se instala el tianguis; de conformidad con los siguientes ANTECEDENTES: 1.- En Administraciones anteriores mediante un acuerdo, a los comerciantes del tianguis que se instala por la Avenida Tonaltecas desde la Avenida Tonalá hasta la calle López Cotilla, se les autorizaba, utilizar una parte del camellón central de la Avenida Tonaltecas para colocar mercancía. 2.- Lo anterior con el fin de colocar sus cajas y/o mercancía en general, para protegerse de las corrientes de aguas pluviales y para permitir más área peatonal dentro del tianguis. 3.- Sin embargo mediante un volante de aviso firmado por el Abogado Edgard Oswaldo Valadez Vélez, de la Dirección de Mercados, dirigido a los comerciantes del tianguis les informa que a partir del domingo 7 de abril del 2013 queda estrictamente prohibido instalarse en los camellones. 4.- Con fecha 13 de mayo de 2013, los comerciantes de la “Unión de Artesanos de Tonalá”, enviaron un escrito al Secretario General, en el que le manifestaban la inconformidad por el trato prepotente de los inspectores de mercados, de que ya no se podía instalar su mercancía en el camellón de la Avenida Tonaltecas, por lo que solicitaban su intervención para solucionar la situación, toda vez que siempre se le había permitido. 5.- Con fecha 19 de junio de 2013, mediante otro aviso firmado por el Abogado Edgard Oswaldo Valadez Vélez, de la Dirección de Mercados, dirigido a los comerciantes del tianguis Tonalá, se les informa que la tolerancia del uso del camellón, será solamente en temporada de lluvias, obviamente todo esto con el fin de que su economía no se vea afectada. 6.- Por lo anterior y debido a la tolerancia que manifiesta en su último aviso el Director de Mercados, es que presento a este pleno se autorice a los comerciantes del tianguis, que se pueda utilizar a lo largo únicamente la mitad de uno de los camellones de la Avenida Tonaltecas desde la Avenida Tonalá

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

hasta la Calle López Cotilla, aún posteriormente del temporal de lluvias, para instalar sus cajas y/o mercancía en general por los comerciantes del tianguis. 7.- Se regule por la misma Dirección de Mercados en conjunto con la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, la utilización del camellón por los comerciantes del tianguis. Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza que se pueda utilizar a lo largo únicamente la mitad de uno de los camellones de la Avenida Tonaltecas desde la Avenida Tonalá hasta la calle López Cotilla, aún posteriormente del temporal de lluvias, para instalar sus cajas y/o mercancía en general por los comerciantes del tianguis. SEGUNDO.- Se autoriza se regule por la Dirección de Mercados, en conjunto con la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, la utilización del camellón por los comerciantes del tianguis. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que den cabal cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, agrega que, el asunto que pongo a consideración de este Pleno, es en el sentido de que ya durante varios años las personas, los comerciantes del tianguis de los jueves o los domingos, utilizan o han venido utilizando el camellón adyacente a la calle lateral donde se instalan; en ese sentido, quiero comentar que en fechas recientes les llegó un aviso firmado por el Director de Mercados, por el Licenciado Edgar Oswaldo Valadez Vélez, donde se les está mencionando que dicho camellón o la tolerancia, para el uso del camellón, será solamente en temporada de lluvias, obviamente todo esto para que su economía no se vea afectada; sin embargo, hay la inquietud de los comerciantes que están pues de alguna manera contiguos al camellón, porque así lo han venido utilizando durante muchos años; la solicitud que me hacen la Unión de Artesanos de Tonalá, que es precisamente donde están incorporados todos estos comerciantes, es a que se les permita utilizar no todo el camellón sino solamente 50% del ancho de dicho camellón por todo lo que es la Avenida Tonaltecas, donde está instalado el tianguis, a fin de que se les permita seguir utilizando esa parte, además ellos refieren que, bueno, es complicado transitar por el camellón dado que el arbolado pues lo impide porque hay árboles incluso bastante gruesos que impiden poder transitar por esa parte, y ellos están solicitando llegar a un acuerdo o están pidiendo que se les pueda autorizar no la totalidad del camellón, como lo han venido haciendo, sino solamente la mitad por todo lo que es la Avenida Tonaltecas, para poder poner ciertas mercancías o ciertas cajas a lo largo de esta Avenida Tonaltecas, desde lo que es la Avenida Tonalá hasta lo que es la calle López Cotilla; esa es la petición que ellos están haciendo, yo lo elevo a la consideración de este Pleno a efecto de que se les pueda permitir el 50% y bueno que se le dé la instrucción al Director de Mercados para que sea en ese sentido, de esta manera quedaría regulado, es decir, quien no se ajuste a ese 50% por supuesto que tendrá que retroceder; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien señor Regidor, muchas gracias. En uso de la voz la C. Regidora Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, manifiesta que, para antes señor Presidente, quisiera yo que se turnara para análisis, ya que hace un par de meses sucedió un accidente, un taxi se subió al camellón, afortunadamente no iba ningún peatón, en el área donde se subió no había tanta mercancía que se dañara, entonces, yo creo que sí es conveniente el cuidar qué tanto se pudiera autorizar, porque además de que delimita el paso de los peatones el que esté la mercancía también es un riesgo para ellos en cuanto a su economía, porque el peatón se tiene que bajar y ellos como comerciantes al suceder otro tipo de accidentes como este que sucedió del taxi que se subió al camellón, bueno, pues se afecta su mercancía. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, así es ¿hay algún inconveniente en que se vaya a la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, y que en la siguiente sesión pudieran dictaminar?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, no tengo problema en que el asunto pueda ser discutido Presidente, solamente señalar que ellos mismos son los que lo están solicitando y así se ha venido haciendo durante muchos años, no solamente la mitad, sino el camellón completo; en

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

este sentido ellos, aceptando el hecho de que pueda haber un riesgo y también el permitir el que puedan transitar por ahí las personas, pues están pidiendo que solamente sea la mitad, o sea el 50%, finalmente los árboles si ustedes se fijan el camellón que está adyacente a la lateral donde se instalan, no permite el tránsito de los peatones de manera libre en su totalidad, sino que hay árboles bastante gruesos, el asunto aquí es que para ellos sí resulta preocupante y, bueno, ésa es la idea para poderlo aprobar aquí en el Pleno. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, es un asunto de hecho, que seguramente no habrá inconveniente una vez que la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, dictamine; entonces, está la propuesta para que se apruebe y yo creo en lo personal que sería bueno que la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, no sé quiénes la integran, ya sea en la totalidad, que pudieran dictaminar este asunto y que hablen también con los comerciantes, no solamente con la Dirección de Mercados, sino hablar con los comerciantes de todo ese tramo, desde Avenida Tonalá hasta López Cotilla. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, comenta que, gracias Presidente, en el artículo 68 de la Ley de Comercio en el Municipio de Tonalá, manifiesta que el comercio ambulante denominado tianguis, debe de contar con un dictamen vial, entonces, si ahorita lo dictaminamos como acuerdo, nosotros mismos violentamos el reglamento y quiero manifestarles, aprovechando la coyuntura, que están surgiendo nuevos tianguis, por ejemplo; simplemente el de la colonia Providencia de los miércoles, no está autorizado, y están creciendo las áreas de tianguis y para el crecimiento de las áreas de tianguis, que es el caso, necesitamos un dictamen vial conforme al reglamento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, así es. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, menciona que, entonces, no podemos hacerlo como dictamen, tenemos que llevarlo a la comisión que preside la Licenciada, y yo creo que es por obligatoriedad, estamos obligados a llevárnoslo a la comisión, es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, bueno con los comentarios seguramente habremos de cumplir los reglamentos municipales; quienes estén por la afirmativa de que se vaya a la comisión. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, señor Presidente, para antes, nada más para una precisión; la situación aquí ya es una situación de hecho, no es nuevo, en el caso de los tianguis nuevos, pues evidentemente sí requieren una dictaminación por parte de Vialidad, en este caso ya están, ahorita lo están utilizado y desde hace mucho años. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, seguramente no habrá inconveniente, pero yo creo que sí se hace necesario que la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, participe y dictamine, o sea, lo de los nuevos, pues bueno, los reglamentos son muy claros, hay que cumplirlos, en ese caso, yo no tengo ningún inconveniente de que así sea, pero que sea por medio de la comisión, ¿les parece que sea en ese sentido?; quienes estén por la afirmativa de que se vaya a la comisión y que dictaminen a la mayor brevedad, si se hace necesario en la siguiente sesión, quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 450

DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, expresa que, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 10 y 11 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Tonalá, Jalisco y demás relativos aplicables, elevo a la consideración de ustedes, el presente asunto vario, por lo que cito los siguientes CONSIDERANDOS: 1.- El día Martes 16 de julio un servidor visito las instalaciones del Mercado Moctezuma, entrevistándome con los locatarios, donde me externaron su preocupación por el hecho de que no han hecho el pago de su renta por el local de este año y hacen mención de que el pago por el que han sido requeridos, ha sido excesivo en cuanto a su

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

incremento. 2.- Asimismo el día 19 de julio del año en curso, es remitido oficio sin número, al Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, suscrito por los locatarios del Mercado Moctezuma, mismo que a la letra dice:

“Los que suscribimos locatarios del Mercado Moctezuma, de esta Cabecera Municipal, le solicitamos su intervención para que nos apoye a reconsiderar el costo por concepto de pago de renta por local.

Lo anterior por motivo de que el año pasado tuvo un costo de \$1080.00 (Mil ochenta pesos M.N./00), que en comparación con el pago que hemos sido requeridos para cubrir el presente año, es de \$3,168.00 (Tres mil ciento sesenta y ocho pesos M.N./00), lo que representa pagar el 300%, tomando como referencia el pago del año pasado.”

Mismo que firman todos los locatarios. Cabe mencionar que estos costos son variables de acuerdo a la cantidad de metros que cada locatario tiene y de acuerdo a la ubicación, citan estas cantidades como referencia nada más. En virtud de lo anterior, solicito se someta a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza realizar el cobro con un incremento del 4%, respecto al pago del año 2012, por concepto de renta por local, a los locatarios del Mercado Moctezuma, de esta Cabecera Municipal, para cubrir el pago del año 2013. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Apremios a efecto de que notifique a los locatarios del Mercado Moctezuma, con la finalidad de que realicen el pago del año 2013 en los términos que refiere el presente acuerdo. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para dar cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, comenta que, señor Presidente, pues este asunto vario tiene como objetivo tener una reconsideración en el costo de la renta a los locales del mercado Moctezuma, por lo que solicito se someta a consideración; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, muy buena propuesta señor Regidor, y agregar de que no solamente sea el mercado Moctezuma, sino que sean todos los mercados del Municipio de Tonalá, que el incremento sea del 4% de acuerdo a lo que pagaron en el año 2012 y que no haya variación, lógicamente el mercado Silva Romero, el que está frente al Palacio Municipal, tienen un pago muy superior al de López Cotilla o al Moctezuma o en relación a otros mercados, entonces, que el criterio sea del 4% en todos los mercados del Municipio de Tonalá, en relación a lo que pagaron en el 2012, ¿le parece que así sea?. En uso de la voz el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, expresa que, sí, claro. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, a consideración de las y los Regidores la propuesta dada a conocer por el Regidor Joel Esaú Arana Dávalos. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, menciona que, para antes señor Presidente, en el caso de Zalatitisán el incremento fue del 20% ¿entraría también en este acuerdo?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, los que ya pagaron se los bonificaríamos el año que entra para no entrar en situaciones de regresar dinero, sino que el año que entra se los tomaríamos en ese sentido, quienes estén por la afirmativa de que se apruebe, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 451

DÉCIMO TERCER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, expone que, Presidente, yo quiero aprovechar el turno, voy a retirar mi punto porque el día de ayer lo planteé en la previa, sin embargo, sí quiero hacer hincapié que la información que vertí el día de ayer, el día de hoy nuevamente, personal de la Comisaría de Seguridad Pública me insiste en que no ha recibido su incremento Presidente. En uso de la voz el C. Presidente

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, con todo gusto, tomamos cartas en el asunto señor Regidor, con todo gusto.

ACUERDO NO. 452

DÉCIMO CUARTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, menciona que, gracias Presidente, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento el presente Asunto Vario: como es sabido de todos, el día 22 de julio, este municipio fue afectado por una tormenta por la cual hubo estragos en diferentes colonias tales como Jauja, 20 de Noviembre, y otras de las cuales ustedes ya tienen amplio conocimiento; motivo por el cual es necesario se delimiten los límites de Tonalá con los municipios vecinos para poder elaborar los límites territoriales; asimismo, se proponga que se elabore un Atlas de Riesgo y, una vez obtenido, instruir a quien corresponda para que se elabore un Plan Municipal de Desarrollo. Por lo antes expuesto, es que presento el siguiente ACUERDO: ÚNICO.- Se turne la presente petición a la comisión de Obras Públicas y Construcciones, para que coordine a Reservas Territoriales, delimite nuestras áreas colindantes con los municipios vecinos; es cuanto a este asunto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, muy buena propuesta señor Regidor; les pregunto si hay algún comentario al respecto, si no es así, a consideración de las y los Regidores de que este asunto se vaya a la Comisión de Obras Públicas y Construcciones, para que se haga un estudio en relación a las áreas de conflicto territorial en relación a los municipios con los cuales colinda el nuestro; quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 453

DÉCIMO QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento el presente Asunto Vario: En el mes de junio de este año recibí en mi oficina un oficio firmado por aproximadamente 22 servidores públicos, específicamente del área de Catastro Municipal, con domicilio en la calle Morelos No. 20, colonia Centro, en el cual se nos hace saber el hecho de que los funcionarios públicos Licenciado Carlos Navarro, Dolores Elena Escobedo Carrillo, y Lázaro Lemus Flores, todos estos Adscritos a la Dirección de Catastro, desde el inicio de la Administración 2012-2015 han sido objeto de hostigamiento y acoso laboral, motivo de un desgaste emocional por este trato con dichos funcionarios, siendo esta la causa para pedirnos apoyo para que de manera urgente se tomen medidas para resolver dicha problemática. Por lo antes expuesto es que presento el siguiente acuerdo: UNICO.- Se turne la presente petición a Contraloría y a la comisión de Desarrollo Humano, siendo la primera la que coordine los trabajos. Continuando con el uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, agrega que, hoy hemos estado el Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales y un servidor, con los trabajadores del área y han manifestado que sí verdaderamente reciben hostigamiento laboral; quiero decir que no somos el ente correspondiente, pero en el sentido estricto de que hicimos una protesta de cumplir y hacer cumplir los reglamentos y las leyes, en ese entendido vemos urgente que participen obviamente Contraloría y la Comisión de Administración y Desarrollo Humano, para que de alguna manera se solucione; nos mencionaban cosas que, en el carácter

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

legal, sí pueden ser de afección y trascendencia, puesto que dicen que hay un encargado porque el Director se encuentra de vacaciones, y este encargado obviamente firma documentos y formas valoradas sin tener el carácter de nombramiento, por lo que podríamos tener problemas legales en lo consecuente, estamos hablando de la validez y avalar las propiedades de los ciudadanos en Tonalá; en ese momento de la visita, se quiso formar una confrontación, afortunadamente con el apoyo de los Regidores pudimos evitar que sucediera, pero sí es necesario que se atienda de manera urgente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, con todo gusto señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, señala que, con su permiso señor Presidente, yo quiero, tocando el tema que el señor Regidor está exponiendo aquí ante el Pleno, decirles que el día de hoy en la mañana precisamente estuvimos hablando con los compañeros trabajadores, el Secretario General del Sindicato, su servidor y otros compañeros del Comité, en relación a la problemática que está presentando el Regidor; el Sindicato está haciendo las anotaciones y los planteamientos respectivos para coordinarnos con la Dirección de Catastro y resolver por ahí unas situaciones que están presentándose; yo quiero informarles también que tenemos el contacto con los trabajadores y estamos recabando toda la información, hoy en la mañana, a las 9:00 de la mañana, estuvimos con ellos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, se va a las comisiones y me gustaría que participara usted también como representante del Sindicato. En uso de la voz el C. Regidor Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, manifiesta que, claro que sí. En uso de la voz el C. Regidor L.A.E. Fernando Núñez Bautista, expresa que, señor Presidente, si no existe inconveniente también que se integre la Comisión de Administración y Desarrollo Humano. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, así fue considerado. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, señala que, así es, y si me permite Presidente, quiero mencionarle que tenemos un documento firmado por 22 servidores públicos que se sienten afectados y nos mencionaban, que el hijo de quien quedó como encargado, digo, sin que nos haya constado en documento que sea el encargado, tampoco se presentó el oficio donde está de vacaciones el Director, nos dicen que el hijo no está en nómina, no está incorporado al plantel laboral de este Ayuntamiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, o sea, que es su hijo. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, señala que, felicidades por el buen humor Presidente, primera vez que lo hace usted en una sesión. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, no pues sí, es que si no es trabajador no tiene por qué estar ahí. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, señala que, así es, pero él gira ordenes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, si no es un servidor público, está violando la ley. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, pero él gira órdenes, él regaña y sí es lamentable que esté sucediendo esto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, con todo gusto, que se vaya a las comisiones, a consideración. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, manifiesta que, con su permiso señor Presidente, si me lo permite; exactamente hoy estuvimos ahí a las 12:00 del día, porque hicimos una visita, más que nada de estar haciendo política y eso por el estilo, una visita para platicar con la gente, porque sí ha habido muchas inconformidades y la intención de nosotros, yo lo comenté con el Regidor Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, es hablar con la gente y escucharlos, porque también es parte de nuestro trabajo, para que de alguna forma lo que no ande muy bien, pues tratar de que se normalice y que se vaya por el mismo camino, al final de cuentas lo que se pretende es darle un mejor servicio a la ciudadanía, eso es lo que se pretende. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, así es, ése es el objetivo. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, señala que, si hay algo que ande mal por ahí, pues también poner cartas en el asunto para que no estén pasando este tipo de situaciones. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana,

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

menciona que, así es, con todo gusto; a consideración de las y los Regidores, que se vaya a las comisiones y que de inmediato se tomen cartas en el asunto, no esperar a que dictamine sino que Contraloría Municipal inmediatamente haga la investigación al respecto, le solicito al Síndico y al Secretario General, para que el lunes temprano se revise este asunto, quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiéstelo por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 454

DÉCIMO SEXTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, expresa que, muy buenas tardes Presidente, bueno mire, la verdad yo siento que hoy me hicieron un complot, porque venía preparado con mis tres asuntos varios y tuve una mala fortuna, se me extraviaron mis documentos con los que yo iba a participar el día de hoy y, bueno, por el momento hoy me voy a reservar este derecho; pero también quiero que me den la oportunidad, si ustedes me lo permiten, quiero informarle Presidente que durante más de 20 años, la Escuela de Especialidades con niños con discapacidades, estuvieron batallando durante más de 20 años por la falta de energía, inclusive por ahí la Comisión Federal les puso una multa hasta de 68 mil pesos, y por ahí hicimos la gestión y ahora la escuela ya no va a pagar ningún centavo, ésa es una inquietud que tenían los vecinos de ahí de la escuela, porque decían ellos que pues la verdad no hay dinero y los tenían sin luz; por ahí hicimos la gestión ante la Comisión Federal y se nos ayudó, se hizo toda la rehabilitación de energía dentro de la escuela y ahora la escuela ya va a tener luz, nada más tenemos un pequeño detalle, yo al Tesorero Municipal ya le hice llegar toda la información en donde Comisión Federal por todo el trabajo que hizo nos está requiriendo un pago de \$3,980 pesos, de la cual yo quiero solicitarle ante este Pleno Presidente, que nos ayuden, que se le instruya al Tesorero Municipal, 4 mil pesos para ser exactos, y la verdad sería de gran ayuda porque ya van a contar con luz. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, no hay ningún inconveniente y no se hace necesario someterlo a consideración del Pleno, simplemente se apoya con todo gusto. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, menciona que, gracias, es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho.

ACUERDO NO. 455

DÉCIMO SÉPTIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, señala que, el que suscribe, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento, con las facultades que me otorga el artículo 50 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 13, 66 y 67 del Reglamento de la Ley de Gobierno y Administración Pública; 82 y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones, ambos del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; elevo a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio el presente Asunto en base a las consideraciones siguientes: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El Instituto de la Juventud de Tonalá es un OPD, que ha venido funcionando con los recursos que tiene a la mano y sobre todo con una gran voluntad y ganas de trascender gracias a su trabajo y entrega en su labor de atención a los jóvenes Tonaltecas. En este tenor, su Titular, el Licenciado Wenceslao Víctor Muñoz Ortega, ha emprendido algunas acciones de atención que le han permitido que los jóvenes de Tonalá comiencen a acercarse a los programas y apoyos que este instituto brinda y sobre todo comienzan a acercarse a las instalaciones de dicho OPD en la colonia Loma Dorada, así pues en la búsqueda de ofrecer mejores espacios y sobre todo espacios multifuncionales que atiendan las diversas formas de expresión de los jóvenes, el Instituto de la Juventud ha solicitado a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud su intervención ante este cuerpo edilicio para elevar a su consideración la necesidad de rescatar un espacio público que se encuentra en sus inmediaciones. II.- El espacio público a que se refiere

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

el punto anterior consta de un skatepark con el número 146 del patrimonio municipal y una cancha de básquetbol esta última bajo resguardo del COMUDE, ambos espacios se encuentran a un costado del Instituto de la Juventud, sobre las calles Paseo Loma Sur y Circuito Loma Sur, en la colonia Loma Dorada con una extensión de aproximadamente 2000 metros cuadrados, cabe señalar que el espacio de referencia se encuentra actualmente en un estado de descuido sin luminarias suficientes ni espacios adecuados, los propios vecinos de la zona han solicitado al Director del Instituto de la Juventud, su intervención para el rescate de este espacio público y que deje de ser cuna de viciosos y mal vivientes. III.- Por lo anteriormente expuesto en mi carácter de Presidente la Comisión de Atención a la Juventud elevo la consideración de esta honorable asamblea la solicitud del Instituto de la Juventud de Tonalá para que se autorice el rescate del espacio público mencionado en el cuerpo del presente punto de acuerdo con la instalación de una malla ciclónica que lo circule, la instalación de luminarias suficientes, así como el remozamiento del skatepark y la cancha de basquetbol que ahí se encuentran y se autorice a su vez que dicho espacio quede bajo el resguardo del Instituto de la Juventud de Tonalá. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, elevo a la consideración de este H. Ayuntamiento los presentes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza el rescate del espacio público ubicado en las inmediaciones del Instituto de la Juventud de Tonalá, que consta de un skatepark con número 146 del patrimonio municipal, y una cancha de basquetbol, con la instalación de una barda y malla ciclónica que lo circule, la instalación de luminarias suficientes, así como el remozamiento de toda el área que comprenden. SEGUNDO.- Se autoriza trasladar el resguardo del espacio público citado en el punto que antecede, al Instituto de la Juventud de Tonalá, para su atención y promoción de eventos culturales y deportivos. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para que suscriban la documentación necesaria que tienda a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, agrega que, este punto ya había sido presentado por un servidor en la Sesión Ordinaria del 20 de junio pasado, y es relativo al rescate y posterior traslado de resguardo de un skate park y una cancha de basquetbol solicitado por el Instituto de la Juventud de Tonalá, espacios públicos que se encuentran en las inmediaciones de este último; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, le agradezco mucho, señor Regidor, ¿no sé si hay algún comentario al respecto?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, señala que, sí, solamente Presidente, cuidar la parte reglamentaria porque dice el Regidor que lo presentó el día 20, si ya lo votamos en aquella ocasión, caeríamos en un inconsistencia si lo volvemos a votar, nada más que quede claro si el asunto se votó o no. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, menciona que, no señor Regidor, se pidió que se retirara el asunto para su posterior votación. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, así es, solamente se pospuso y el día de ayer se comentó; si hay algún comentario y si no, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 456

DÉCIMO OCTAVO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, expone que, el que suscribe, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento, con las facultades que me otorga el artículo 50 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 13, 66, y 67 del Reglamento de la Ley de Gobierno y Administración Pública, 82 y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones ambos del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; elevo a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio el presente Punto de Acuerdo con carácter de dictamen en base a las consideraciones siguientes EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- La promoción de la actividad física propicia hábitos de vida

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

saludable, favorece la convivencia familiar, logra el aprovechamiento de los espacios públicos y la optimización del tiempo libre, creando comunidades en donde la ciudadanía pueda recrearse y activarse físicamente en espacios que antes se creían exclusivos de ciertos usuarios, también se promueve el sentido de pertenencia rescatando y preservando valores sociales, como respeto, tolerancia y limpieza. II.- Como representantes populares, tenemos la obligación de contribuir, a través de nuestra labor, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; al presidir la Comisión Edilicia de Fomento Deportivo busco generar consensos con el objetivo de maximizar los beneficios a la comunidad y hacer eco de las peticiones que los ciudadanos manifiestan, como es el caso de los vecinos de la Colonia Jalisco, quienes acudieron con un servidor para solicitar la adaptación de una vía recreativa sobre un carril de la Avenida Zapotlanejo desde la calle Tequila hasta Tecalitlán, lo que representa aproximadamente kilómetro y medio, misma que pudiera ser ampliada hasta la colonia Arroyo Seco, pasando por la colonia Alamedas de Zalatitis y Constancio Hernández, y que se utilizará únicamente los días domingo de las 8:00 a las 14:00 horas. III.- Sin embargo para llevar con éxito esta tarea es necesario confirmar o rectificar el trazado preliminar de la Vía Recreativa y definir rutas alternas de movilidad para minimizar el impacto negativo sobre el transporte motorizado, comercio y otros sectores (hospitales, centros religiosos, plazas comerciales, etcétera), así como realizar los estudios viales y sociales correspondientes, involucrando a las dependencias municipales y estatales expertas en la materia. IV.- Por último es importante señalar que actualmente en Tonalá existe sólo una ruta que se utiliza como Vía Recreativa y cuenta con 4.5 Kilómetros: sobre Álvarez del Castillo (Patria Oriente) – Malecón – Circuito Niños Héroes – Loma Azul – Paseo Loma Sur – Revolución (Matamoros); resultando insuficiente para el número de colonias y habitantes de nuestro municipio. Cabe destacar además que la ubicación actual de dicha Vía Recreativa está demasiado centralizada y que los ciudadanos de otras poblaciones del municipio reclaman también espacios adecuados para que propicien la integración comunitaria. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, elevo a la consideración de este Ayuntamiento los presentes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se giren las instrucciones necesarias al COMUDE, las Direcciones de Cultura y Servicios Municipales, para que de manera coordinada trabajen en la adaptación del espacio mencionado sobre la Avenida Zapotlanejo, con el fin de adecuar dicha vía en dimensiones e infraestructura para la instalación de esta Vía Recreativa, que funcionaría cada domingo con un horario de 8:00 a 14:00 horas. SEGUNDO.- Se giren las instrucciones necesarias a las Direcciones de Comunicación Social y Participación Ciudadana, para la correcta socialización y difusión de la Vía Recreativa entre los ciudadanos de la Colonia Jalisco y sus alrededores. TERCERO.- Se giren los oficios necesarios a la Secretaría de Movilidad para la adecuada planeación la Vía Recreativa en la colonia ya mencionada. CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para que suscriban la documentación necesaria que tienda a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, señor Regidor, si no tiene inconveniente yo pediría que se fuera a las comisiones respectivas, porque no es solamente la buena voluntad, que de entrada me parece extraordinario, pero lógicamente hay que erogar dinero las vías recreativas tienen una reglamentación, se requiere de servidores públicos, se requiere de servidores que están prestando su servicio social, y me gustaría que las áreas que usted mencionó además de las Comisiones de Atención a la Juventud y Fomento Deportivo, participaran, y que en la siguiente o que en las siguientes reuniones de Ayuntamiento, en Sesiones de Ayuntamiento, pudiera presentar ya la reglamentación y ésa que ahorita tenemos tardó seis meses para que pudiera iniciar, por las vallas, por el personal, por los tiempos, por el servicio social, y lógicamente pues tenemos que sujetarnos a una reglamentación; si no tiene usted inconveniente de que se vaya a las comisiones, pues inclusive para ver la erogación municipal, ya que la de los domingos pues nos cuesta, nos cuesta horas hombre, nos cuesta las vallas que ya se adquirieron, es decir, es algo muy importante, creo que es una propuesta, una iniciativa extraordinaria, pero sí requiere

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

verdaderamente de un poco más de estudio, si no tiene usted inconveniente que se vaya a las comisiones respectivas y que pudieran participar algunos de los compañeros Regidores en esas reuniones. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, expresa que, muy bien señor Presidente. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, menciona que, yo propondría Presidente que se turnara a la Comisión de Fomento Deportivo precisamente y también a la de Atención a la Juventud. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, y a la de Promoción Cultural, claro que sí. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, señala que, y a la de Promoción Cultural, para también platicarlo, incluso hasta me atrevería a decir que Participación Ciudadana, también sería muy bueno, para que también lo vean los vecinos, porque a lo mejor les afecta. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, sí y Hacienda pues, porque también tiene que ver, así es, si no hay inconveniente en ese sentido. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, expresa que, claro que sí señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, quienes estén por la afirmativa de que así sea, maniésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 457

DÉCIMO NOVENO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, menciona que, con su permiso señor Presidente; la que suscribe, Regidora Municipal, integrante de este Cuerpo Colegiado de Gobierno, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los correlativos al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y lo dispuesto por los numerales 29 y 82, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; presento a su elevada consideración el siguiente asunto varío que tiene por objeto dejar sin efecto el Acuerdo No. 887, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de enero del año 2012, mediante el cual se aprobó revocar la donación hecha por este H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, al Centro de Enseñanza Técnica Industrial con fecha 11 de junio del 2008, la cual fue autorizada mediante los Acuerdos de Ayuntamiento No. 253 y 388 de fechas 28 del mes de junio del 2007 y 17 de octubre del 2007; lo anterior basado en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2007, mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 253, fue aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno, otorgar en donación al Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), un predio propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Urbi "Paseos de Santiago" tercera etapa, con una superficie de 146,813.63 metros cuadrados, el cual sería destinado a la construcción de un Plantel Escolar de Nivel Licenciatura y Postgrado. SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria de fecha 13 del mes de septiembre del 2007, mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 370, fue aprobado por unanimidad de los integrantes en Pleno, recibir como área de donación a favor de este Municipio de Tonalá, Jalisco, una superficie de 146,813.63 metros cuadrados, que señala el Plan Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado "Urbi Paseos de Santiago III", para que éste a su vez, sea donado al Centro de Enseñanza Técnica Industrial, para la construcción de un plantel escolar de nivel Licenciatura y Postgrado, condicionando dicha recepción de áreas a que previamente sea aprobado el Plan Parcial de Urbanización, mencionado en líneas precedentes y se ciña a la normatividad establecida por la Ley de Desarrollo Urbano. TERCERO.- En Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre del 2007, mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 388, fue aprobado por unanimidad de los integrantes en Pleno, aceptar el área de donación a favor del Municipio, derivada de la acción urbanística promovida por parte de Urbi, y se estableció también el compromiso formal de que dicho predio sea donado para la construcción de un plantel escolar de nivel Licenciatura y

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Postgrado del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), ratificando en todos sus términos los Acuerdos No. 253 de fecha 28 de junio del 2007 y 370 del 13 de septiembre del 2007, en el sentido de que se respeten las condiciones establecidas en tales acuerdos para otorgar dicho predio en donación, las cuales se refieren específicamente a que el inmueble sería destinado única y exclusivamente para la construcción de un plantel educativo y que dicha edificación estaría concluida el 31 de diciembre del 2007, y además de que no se les liberaría de las responsabilidades y del estricto cumplimiento de la entonces vigente Ley de Desarrollo Urbano a la empresa constructora. CUARTO.- Que mediante Escritura Pública No. 14,111, Tomo 82, Libro 02, de fecha 28 de mayo del 2008, pasada ante la fe del Notario Público No. 28 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, Licenciado Mario Enrique Camarena Obeso, el Municipio de Tonalá, Jalisco, representado por Emmanuel Agustín Ordoñez Hernández y Leonel Andrade Padilla, quienes en ese entonces fungían como Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, comparecieron a protocolizar la donación realizada por Ingeniería y Obras, S.A. de C.V., representada por el C. Leopoldo Carrillo Martínez, a favor del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, de una fracción de predio rústico "Agua Negra" o "Potrero de San José", con una superficie de 132,377.749 (ciento treinta y dos mil trescientos setenta y siete metros setecientos cuarenta y nueve milímetros cuadrados), y el cual se encuentra ubicado en la comprensión municipal de Tonalá, Jalisco; donación que fue enteramente aceptada por el donatario. QUINTO.- Asimismo mediante Escritura Pública No. 14,242, Tomo 83, Libro 02, de fecha 11 de junio de 2008, pasada ante la fe del Notario Público No. 28 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, Licenciado Mario Enrique Camarena Obeso, el Municipio de Tonalá, Jalisco, representado por Emmanuel Agustín Ordoñez Hernández y Leonel Andrade Padilla, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal y Síndico en turno, comparecen a celebrar Contrato de Dación Pura y Simple a favor del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, por conducto de su Director General el Señor Carlos Alfonso García Ibarra, respecto de una fracción de predio rústico "Agua Negra" o "Potrero de San José", con una superficie de 132,377.749 (ciento treinta y dos mil trescientos setenta y siete metros setecientos cuarenta y nueve milímetros cuadrados), y el cual se encuentra ubicado en la comprensión municipal de Tonalá, Jalisco. SEXTO.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de enero del 2012, mediante Acuerdo No. 887, se aprobó por unanimidad, revocar la donación hecha por este H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, al Centro de Enseñanza Técnica Industrial con fecha 11 de junio del 2008, en razón de haber transcurrido en demasía el tiempo, sin que el proyecto haya sido concretado, y no obstante la empresa Urbi, haber realizado los acercamientos con los directivos del Centro de Enseñanza Técnica Industrial. SÉPTIMO.- El CETI es una institución con carácter regional, que ofrece servicios educativos, tiene como misión formar profesionales en el área tecnológica a través de la oferta de servicios educativos, para la generación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos, que contribuyan al desarrollo regional y nacional, es una institución de vanguardia y excelencia en educación tecnológica, que ofrece formación integral y pertinente con reconocimiento nacional e internacional que promueve el desarrollo de los miembros de su comunidad. OCTAVO.- Personal de Centro de Enseñanza Técnica Industrial, tuvieron acercamientos a este Gobierno Municipal, informando que, contrario a lo que motivó el acuerdo de revocación de la donación, desde que se materializó la donación con la entrega de la posesión del terreno por parte del Notario, si realizó actividades tendientes a la construcción el proyecto ejecutivo, tales como la elaboración de estudios de factibilidad académica, trazos para el sembrado de edificios del nuevo plantel; a principios del año 2011, iniciaron trabajos de acarreo de material de construcción para la rehabilitación de una de las "casetas", que sería utilizada como laboratorio provisional de topografía; instalaron 300 trescientos metros de malla ciclón; durante el año 2012 realizaron estudios geofísicos y de mecánica de suelos; sostienen además que durante la realización de éstas y más tareas, se enfrentaron a una serie de obstáculos que retrasaron la ejecución de los mismos, como el robo de equipo técnico que se sustenta en la denuncia penal ante la Procuraduría General de la República identificada con el número

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

API/PGR/JAL/GDL/AG3/MIII/1798/2011; la aparición de residuos orgánicos, entre otras más incidencias que, como se sostiene, provocaron la demora en la conclusión de las obras programadas. En el mismo sentido, la Institución Educativa robustece su argumento en el sentido de que para los ejercicios fiscales de los años 2012 y 2013 ya tenían asignada una partida presupuestal para la construcción de la primera etapa y para la infraestructura educativa respectivamente redirigiéndose el mismo ya que para entonces no se garantizaba el buen resguardo de la inversión en infraestructura física como de equipamiento. Por último, refieren que no obstante a la serie de dificultades a las que se han enfrentado desde el año 2011, en estos momentos se encuentran construyendo para que a corto plazo el nuevo plantel del Centro de Enseñanza Técnica Industrial sea una realidad. NOVENO.- Asimismo remiten copia del acto de fallo, de fecha 04 de julio del año 2013, en la sala de juntas ubicado en la planta baja del edificio "O" de la calle nueva Escocia número 1885, Colonia Providencia Quinta Sección; y con fundamento en los artículos 39 y 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; y 68 de su Reglamento número 4.2.1.5 del manual administrativo de aplicación general en materia Licitación Pública Nacional Número LPN-11065001-006-13 para la adjudicación de la construcción de la primera Etapa del Plantel Río Santiago en el camino a Matatlán del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, informando que derivado del análisis realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas, la convocante adjudica el contrato a VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., monto total de la proposición \$24'487,653.44 (veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos 44/100 M.N.). DÉCIMO.- En reunión celebrada el día de hoy en la Sala de ex Presidentes de esta Presidencia Municipal, en la cual asistieron el Regidor Presidente de la Comisión de Educación Pública, el Secretario General, Director de Patrimonio Municipal, Director de Educación Municipal, representantes de la Sindicatura y Dirección General Jurídica, y una servidora, en el cual entre otras cosas se acordó presentar Asunto Vario en el que se proponga dejar sin efecto la revocación de la donación hecha por este H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, al Centro de Enseñanza Técnica Industrial respecto del respecto de una fracción de predio rústico "Agua Negra" o "Potrero de San José", con una superficie de 132,377.749 ciento treinta y dos mil trescientos setenta y siete metros setecientos cuarenta y nueve milímetros cuadrados, y el cual se encuentra ubicado en la comprensión municipal de Tonalá, Jalisco, toda vez que, una de las principales preocupaciones de la gestión pública municipal está encaminada a impulsar la construcción de centros educativos que tengan condiciones materiales indispensables para un buen desempeño de las labores académicas y el acceso a todos los niveles de educación, para atender los rezagos que presenta este municipio, es por eso que resulta importante la construcción del CETI, que vendrá a favorecer la educación en los jóvenes de nuestro municipio, y municipios aledaños. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a su consideración los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza dejar sin efecto el acuerdo número 887, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de enero del año 2012, mediante el cual se aprobó revocar la donación hecha por este H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, al Centro de Enseñanza Técnica Industrial con fecha 11 de junio del 2008, la cual fue autorizada mediante los Acuerdos de Ayuntamiento No. 253 y 388 de fechas 28 del mes de junio del 2007 y 17 de octubre del 2007; con el objeto de que quede subsistente la referida donación a favor del centro educativo y que le permita facilitarle la construcción del plantel escolar de nivel Licenciatura y Posgrado. SEGUNDO.- Notifíquese al Director General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, para su conocimiento. TERCERO.- Notifíquese a la Dirección Jurídica, para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar. CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente asunto vario. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Abogada Marisol Casián Silva, agrega que, una vez que se le notifica de la revocación a la dependencia correspondiente, ellos hacen el señalamiento de que tuvieron diferentes

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

desfortunios en los cuales implica también el robo de maquinaria, entre otras cosas, por lo cual lo justifican mediante la denuncia que presentan; y hoy mismo tuvimos una reunión con todas las personalidades de la institución, junto con el Secretario General, Patrimonio Municipal y las diferentes dependencias como Sindicatura, su servidora y el Regidor de la Comisión de Educación, en la cual acordamos subir en esta sesión el que se pueda aprobar por el Pleno, el que sea revocado este acuerdo en el que se les revocó la donación. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, manifiesta que, muy bien, palabras más, palabras menos, es un predio de 13 hectáreas que había aprobado el Ayuntamiento de Tonalá para que se construyera el CETI, hubo una solicitud de revocación porque no se iniciaba la construcción y bajo esa presión que se hizo en relación a la revocación, comenzó la construcción, entonces, ahora lo que están solicitando es que quede sin efecto la solicitud de revocación del predio y ese CETI estará construido entre cuatro y cinco meses, pero como existe una solicitud de revocación, pero está la construcción ahora lo que está solicitando es que esa solicitud de revocación para que el terreno regrese al municipio, pues quede sin efecto dada la construcción; a consideración de las y los Regidores, que se apruebe la revocación de esa solicitud de ese terreno, para que el terreno del CETI sea inaugurado en los próximos meses. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, expresa que, nada más una pregunta Presidente, ¿sería entonces tal cual quedó en el acuerdo de un inicio la cantidad de metros cuadrados?, ¿no se modifica absolutamente nada?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, no varía en nada, queda exactamente en los mismos términos como originalmente se aprobó. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, era cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, le agradezco mucho; quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

En cumplimiento al octavo y último punto establecido en el orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, se informa que la siguiente Sesión es la Solemne el día 11 de septiembre a las 11:00 de la mañana, en el Patio Miguel Hidalgo y Costilla, y dejamos abierto para la Sesión Extraordinaria que tendrá efecto en este mismo mes, para lo que es la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos que tendrá vigencia para el año siguiente 2014; como no tenemos definida la fecha, dejamos de manera oficial la Solemne que es el día 11 de septiembre a las 11:00 de la mañana, en el Patio Miguel Hidalgo y Costilla, y la Extraordinaria para ver los pendientes que tenemos, ya se les informara con el tiempo adecuado; que tengan buenas noches.

Siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN LA SALA DE SESIONES, SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. JORGE ARANA ARANA, Y EL SECRETARIO GENERAL, ABOGADO EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 2 de agosto del 2013, y aprobación en su caso.*
4. *Dictamen final que contiene el "Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014".*
5. *Dictamen final que contiene las "Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014".*
6. *Dictamen final que resuelve emitir el voto aprobatorio al Proyecto de Decreto No. 24443, por la cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.*
7. *Dictamen que autoriza celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la realización de obras necesarias para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado a diversas colonias del Municipio de Tonalá.*
8. *Dictamen que autoriza celebrar Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Protección a No Fumadores, con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Gregorio Ramos Acosta; así como los C.C. Regidores Abogada Magaly Figueroa López, Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, Abogada Marisol Casián Silva, L.A.E. Fernando Núñez Bautista, Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, C. Mario Javier Hernández Vargas, Politólogo Salvador Paredes Rodríguez, Ingeniero José Antonio Luis Rico, Licenciado José Apolinar Alatorre Rodríguez, C. Joel Esaú Arana Dávalos, Abogada Diana Marisol Luévano Romero, C. Gonzalo Cruz Espinoza, Arquitecto Carlos Orozco Morales y Abogado Rafael Gerardo Rizo García; por lo que encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, el C. Regidor Político Salvador Paredes Rodríguez.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se sometió a consideración y a votación de los integrantes del Pleno, el que se omite la lectura, así como el que se apruebe el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 2 de agosto del 2013, con el propósito de obviar tiempo, y en razón de que se envió la misma, vía correo electrónico, para su revisión y observaciones en su caso; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, el C. Regidor Político Salvador Paredes Rodríguez.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, con relación al dictamen final del “Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, le solicito por favor Secretario General, dé lectura del dictamen y también poner a consideración de las y los Regidores, de que aquí a un costado, aquí en la sala anexa a la de Sesiones de Ayuntamiento, se encuentra personal de Tesorería, el Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Tesoro Municipal, Jorge González Pérez, con su equipo, y yo quiero poner a consideración antes de que se dé lectura al dictamen, de que de haber algún comentario o modificaciones al respecto, que se permita que ellos intervengan en la sesión, asistiendo para que den cumplimiento en relación a las dudas que pudieran verterse; quienes estén por la afirmativa de que en caso de que se requiera, ellos puedan hacer uso de la voz, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, el C. Regidor Político Salvador Paredes Rodríguez. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, para antes señor Presidente, me gustaría saber si van a intervenir todo o solamente el Tesorero. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, no, el Tesorero y su equipo, dependiendo pues lógicamente de la duda, porque el Tesorero pues es solamente el Tesorero, quien maneja la situación de las Tablas de Valores y predial, pues es una gente especializada, o sea, el Tesorero y su equipo dependiendo de las dudas que se tuvieran. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, gracias señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, bueno, ya se puso a consideración y se aprobó, quisiera solicitar al señor Secretario General, nos haga el favor de dar lectura al dictamen y ya ponerlo a consideración. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, expresa que, muy bien señor Presidente, como usted lo ordena, el dictamen a la letra dice:

“Los que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 27, 37 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 12, 13, 37 y 66 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables; ponemos a la consideración de este Pleno, para su

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

aprobación, el presente dictamen final que contiene el “PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014”, para lo cual presentamos los siguientes;

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

1. Mediante Acuerdo No. 443, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 2 de agosto, se aprobó unanimidad turnar a la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el Anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014.
2. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo coordinadas por la Comisión de Hacienda los días 8, 13, 15, 19 y 21 de agosto del presente año, a fin de analizar y revisar el contenido del Anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, esto con la participación de todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, así como con el apoyo de Tesorería, Dirección de Ingresos y Catastro Municipal.
3. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras.
4. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es facultad de los Ayuntamientos proponer al Congreso del Estado de Jalisco, conforme al procedimiento que se establezca en la ley en la materia, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras.
5. Con fundamento en el artículo 37, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de Leyes de Ingresos antes del 31 de agosto de cada año.
6. Resultado de las reuniones de trabajo, se propone la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2014 para este municipio, la cual consta de 108 artículos y 7 artículos transitorios, con los siguientes títulos:

<i>Primero:</i>	DISPOSICIONES GENERALES.
<i>Segundo:</i>	IMPUESTOS.
<i>Tercero:</i>	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.
<i>Cuarto:</i>	DERECHOS.
<i>Quinto:</i>	PRODUCTOS.
<i>Sexto:</i>	APROVECHAMIENTOS.
<i>Séptimo:</i>	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
<i>Octavo:</i>	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.
<i>Noveno:</i>	DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.
<i>Décimo:</i>	DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.

Por lo anteriormente expuesto, los comisionados sometemos a consideración de este Pleno, los siguientes puntos de;

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, artículo por artículo, el “PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014”, mismo que se integra al presente como anexo 1, debidamente firmado por los

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

integrantes de la Comisión de Hacienda, para que forme parte integral del mismo, en obvio de repeticiones.

SEGUNDO.- De conformidad por lo dispuesto en el artículo 37, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, preséntese el citado Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Instrúyase a la Tesorería Municipal para que, por su conducto, se notifique del presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, anexando el "PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

CUARTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo."

Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, es cuanto señor Presidente; firman usted y los integrantes de la Comisión de Hacienda. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, comenta que, este dictamen fue elaborado durante prácticamente un mes, fueron varias reuniones, cinco o seis reuniones, en donde hubo una participación muy activa de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y la participación prácticamente de todas las y los Regidores de este Cuerpo Edilicio; éste es el dictamen, al que se ha dado lectura, y yo les pregunto a las y los Regidores, si hay algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, expresa que, sí señor Presidente, mi duda, solamente estuve en dos y quisiera saber si los adultos mayores van a tener todavía el descuento en su predial y si se contempló la propuesta del Regidor Manrique Uriel García Benítez, de que las personas de la tercera edad tuvieran el beneficio también en los permisos en las licencias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, así es, ese fue un acuerdo de Ayuntamiento independientemente de la Ley de Ingresos, y claro que está considerado. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, gracias señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, pues a consideración de las y los Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, menciona que, señor Presidente, para antes, buenas noches a todos; bueno, primero quiero reconocer al área técnica y a todos los integrantes del Pleno por la disposición para estar trabajando en este proyecto que busca ser lo más justo posible, si bien es cierto que no a todos nos gusta la cuestión de pagar, pero bueno, la vida del municipio requiere de esta fuente de ingresos; me hicieron el favor de hacerme llegar el último documento, sin embargo tengo un par de dudas en lo que es el artículo 72 de la sección segunda, donde se refiere al uso del piso; el artículo 72 nos habla sobre las tarifas para el uso del piso, concretamente en la prestación de servicios en forma permanente o temporal, y considero que en los trabajos que estuvimos y estuvieron realizando por supuesto los integrantes del área técnica y de la Comisión de Hacienda, hablábamos en ese apartado, el reconsiderar que estas tarifas quedarán concretamente por el uso de los estacionómetros, a \$1.00 peso por cada 10 minutos, no sé si en la propuesta final, porque aquí yo tengo en este documento que me hicieron favor de enviarme, y aparece con \$1.50 pesos señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, es \$1.00 peso por cada 10 minutos, con esta corrección si en el documento que se tiene es \$1.50 pesos, acordamos la Comisión de Hacienda en la reunión de trabajo del día de ayer, que es \$1.00 peso por cada 10 minutos, con esa corrección señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, sí Presidente, y en ese mismo sentido, en lo que se refiere al prepago, yo sigo observando aquí, tal vez por alguna situación de escritura, que quedaba con una tarifa cómo estaba en el 2013, esto es, de la propuesta hablábamos que iba a

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

haber una disminución del 20%, me gustaría también que eso se pudiera corregir. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, si, que se pueda corregir como lo acordamos, sí; ¿cómo quedaría la tarjeta de prepago con el descuento del 20%?. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, menciona que, bueno, es que yo tengo aquí tengo aquí una que nos habla en la anual de tiempo completo de \$4,650 pesos, la de medio tiempo de \$2,350 pesos, y luego viene la semestral por tiempo completo, etcétera; en ese sentido las propuestas, en mi punto de vista, creo que no hicimos el ajuste como se planteó originalmente en la comisión y, digo, si fuera en ese sentido, y si es necesario que se pudiera considerar una propuesta, yo haría esta propuesta en este momento señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, antes de que lo sometamos a consideración del Pleno, quisiera escuchar el comentario del Regidor José Apolinar Alatorre Rodríguez, adelante señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, expresa que, gracias señor Presidente, al respecto y con la finalidad de respaldar la propuesta que hace el Regidor Carlos Orozco Morales, hemos venido trabajando en la Comisión de Hacienda y, bueno, era uno de los puntos que quedaron por aquí pendientes y en lo personal sí respaldaría la propuesta que hace el Regidor, a efectos de que la tarifa que se está planteando pueda ser la misma que la que se estuvo explicando, que es relacionado con \$1.00 peso, evidentemente lo platicamos también con el señor Tesorero sobre la propuesta para que en esa misma proporción pudiera quedar los demás conceptos del artículo 72, que se pretende o que con la modificación que se dio en el Congreso del Estado, pudieran quedar como anteriormente se venían cobrando. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, es en ese sentido también ¿verdad señor Regidor?. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, efectivamente Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, así es como lo habíamos acordado. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, menciona que, en pocos términos, quedarnos con la Ley de Ingresos del 2013, como propuesta de cobro de Ley de Ingresos en este artículo, y tomando en cuenta lo que atinadamente plantea el Regidor José Apolinar Alatorre Rodríguez, que no entre en consideración la modificación que en el mes de agosto el Congreso había aprobado. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, así es, además es de nueva creación los parquímetros y creo que sería una situación muy comprometedor para el Ayuntamiento y muy onerosa para los usuarios en el otro sentido; entonces, que tenga la vigencia del 2013, además ya lo habíamos acordado; ¿hay algún otro comentario?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, nada más precisando, ¿anterior a la reforma que se publicó en agosto?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, así es. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, entonces quedaría en ese sentido. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, de acuerdo a la Ley de Ingresos del 2013, no a la reforma, de acuerdo a la Ley; muy bien, pues a consideración de las y los Regidores, la propuesta de Ley de Ingresos con las modificaciones que se han vertido aquí. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, señor Presidente, nada más para antes, ya sobre otro tema para hacer un posicionamiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, primero en relación a lo que estamos vertiendo pues que lo apruebe el Pleno y luego ya las otras modificaciones. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, pregunta si sería en lo particular. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, eso en lo particular, las propuestas que están haciendo; quienes estén por la afirmativa de que se hagan las modificaciones que se han vertido en relación al prepago y en relación a la modificación de \$1.00 peso por cada 10 minutos, quienes estén por la afirmativa de que así sea, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Pleno del Ayuntamiento presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, el C. Regidor Politólogo Salvador Paredes Rodríguez. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, les agradezco mucho; ¿tiene algún comentario en relación a otro punto de la misma ley señor Regidor?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, menciona que, sí, nada más manifestar señor Presidente, la fracción del PAN vamos a apoyar la propuesta, la iniciativa que eventualmente surja en estos momentos, la iniciativa de Ley de Ingresos que se estará mandando al Congreso del Estado; evidentemente fuimos parte de los trabajos de la Comisión de Hacienda, estuvimos al pendiente de las modificaciones, se tiene un incremento general del 4% que es acorde a la inflación, pero también como fuimos parte de los trabajos, estuvimos proponiendo y fue considerado, lo cual reconozco en ese sentido algunas modificaciones como es el caso de los mercados, donde va a haber una disminución en el cobro de la renta que se tiene de los mercados municipales y me parece que eso es algo digno de reconocimiento, que lo estuvimos proponiendo; adicionalmente pues hoy que se está trabajando en el tema de las tarifas de los parquímetros que hay esa voluntad para que se siga aplicando como se aprobó para el ejercicio fiscal 2013 y, bueno, decirle que esperamos pues que los estimados sean acordes a la realidad y que el siguiente año podamos tener mejores ingresos para el municipio dado que lo necesitamos; entendemos la situación económica que guarda el municipio y la situación económica que vive la población y en ese aspecto fuimos también sencibles de estar señalando y estar solicitando algunos puntos donde en las tarifas se plantea un incremento considerable y fueron atendidas, por lo tanto estaremos apoyando la iniciativa que eventualmente surja de esta sesión y por supuesto que lo tomamos con agrado y esperamos que se manejen de la mejor manera los recursos en el próximo año pudiéramos tener. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, señor Presidente, en el mismo tenor que el Regidor José Apolinar Alatorre Rodríguez, quiero mencionarle que en el 2007-2009, tuve como correspondencia trabajar en el área de Mercados, había obviamente un error en la Ley de Ingresos, en el cual el aquel momento les hice las observaciones a los ediles y no trabajaron, no lo hicieron, arrastramos hasta esta Administración ese error; quiero felicitar a todo el equipo edilicio que trabajó, al Tesorero y a su equipo; por primera vez Alcalde, se le pone atención a los mercados, y yo creo que usted lo va a ver reflejado en el bienestar de esta Administración, aún necesitamos impulsar actos turísticos pero con esa modificación que se hizo al error que se incumplió en el 2006, para efectos del 2007 en adelante, hasta la fecha, quiero decirles y agradecerles a todos que hayan soportado las discusiones, se ve reflejado ahora una Ley de Ingresos congruente y eso obviamente va a hablar muy bien de su Administración Alcalde, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, menciona que, señor Presidente, solamente pedir, si fuera posible, que nos enviaran la propuesta antes de mandarla al Congreso, a los Regidores, por favor. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, esa instrucción ya está dada. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, expresa que, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, menciona que, no sé si haya algún comentario, si no hay, yo quiero primero felicitar al área de Tesorería, al señor Tesorero Municipal, a su equipo, por el trabajo que realizaron, nosotros duramos prácticamente un mes, y cuando hablo de nosotros me refiero a la Comisión de Hacienda y al Cuerpo Edilicio, pero el área de Tesorería duró cuando menos dos meses, con modificaciones, con propuestas, y las modificaciones que se hicieron son acorde a la realidad de Tonalá; yo no quiero que Tonalá sea un municipio rico de nombre y pobre de realidad, yo quiero que Tonalá sea un municipio que viva su realidad tal cual, o sea, hecho de decir que tenemos cuentas por cobrar por tantos millones, pues eso no nos resuelve el problema, necesitamos que lo que nos deban nos lo paguen y que nos lo paguen

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

porque es acorde, porque es realista y porque la gente sienta el compromiso de hacerlo; eso es lo que pretendemos con esta ley, hubo incrementos más allá de 4% en algunos rubros de los cuales fuimos coincidentes y hubo decrementos en algunos rubros, los cuales no eran acordes con la realidad de Tonalá; ésta es una ley que quiere ser homogénea en relación a la zona metropolitana, pero con sus particularidades en donde Tonalá tiene circunstancias diferentes a los municipios metropolitanos, las tarifas y los cobros son diferentes, en donde Tonalá es acorde a la zona metropolitana, fuimos coincidentes y aquí está la prueba, yo espero que el año que entra superemos con mucho lo que en esta ley se propone de un monto determinado de ingresos que ahorita no lo tenemos bien detallado porque con las modificaciones que se han hecho ya nos lo harán saber el Tesorero y su equipo de cuanto es la propuesta de ingresos y en base a los ingresos será el Presupuesto de Egresos, entonces, yo la verdad los felicito, al Tesorero, a su equipo, a la Comisión de Hacienda, lógicamente a todas las y los Regidores, por la disposición y responsabilidad que mostraron en el trabajo de este documento que costó muchas y muchas horas de trabajo; entonces, dicho lo anterior, yo pongo a consideración de las y los Regidores, la propuesta en lo general y en lo particular, esta Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Pasando al quinto punto del orden del día, referente al dictamen final que contiene las “Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, para este punto, quiero pedirle al área de Tesorería que no se retiren porque el siguiente punto también va relacionado con su labor; señor Secretario General, si es tan amable de dar lectura al dictamen. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, expresa que, como usted lo ordena señor Presidente, el documento a la letra dice:

“Los que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 27, 37 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 12, 13, 37 y 66 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables; ponemos a la consideración de este Pleno, para su aprobación, el presente dictamen final que contiene las “TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014”, para lo cual presentamos los siguientes;

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

1. Mediante Acuerdo No. 443, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 2 de agosto, se aprobó unanimidad turnar a la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el Anteproyecto de las Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014.
2. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo coordinadas por la Comisión de Hacienda los días 8, 13, 15, 19 y 21 de agosto del presente año, a fin de analizar y revisar el contenido del Anteproyecto de las Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, esto con la participación de todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, así como con el apoyo de Tesorería, Dirección de Ingresos y Catastro Municipal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

3. El Consejo Técnico Catastral del Municipio de Tonalá, Jalisco, llevó a cabo reuniones de trabajo con la finalidad de analizar y discutir el “PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014”; en tal sentido, con fecha 14 de junio del presente año, en sesión llevada a cabo por dicho Consejo, se aprobó el proyecto en cuestión, por lo que, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Catastro, se procedió a remitirlo para su homologación al Consejo Técnico Catastral del Estado.
4. En consecuencia de lo anterior, el Consejo Técnico Catastral del Estado, respaldó dicho proyecto en la segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 26 de julio del año que transcorre.
5. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
6. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es facultad de los Ayuntamientos proponer al Congreso del Estado de Jalisco, conforme al procedimiento que se establezca en la ley en la materia, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
7. Que de conformidad con lo que establece el artículo 54, fracción VI, de la Ley de Catastro Municipal del Estado, es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado su iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, a más tardar antes del 1º de septiembre del año previo a su aplicación.
8. El presente Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, presenta las siguientes clasificaciones: Valores de Construcción, Valores de Terreno Urbano y Valores por Hectárea para Predios Rústicos.
9. En comparación con las actuales Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y la propuesta de las mismas para el Ejercicio Fiscal 2014, se presenta un incremento general del 8.5%, en razón de que los valores se encuentran rezagados en comparación con los del resto de los municipios que comprende la Zona Metropolitana de Guadalajara, y tomando en cuenta además de que éstas no se habían actualizado desde el año 2010; pretendiendo con esto obtener más recursos.

Por lo anteriormente expuesto, los comisionados sometemos a consideración de este Pleno, los siguientes puntos de;

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, el “Proyecto de Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014”, mismo que se anexa al presente para formar parte integral del mismo, en obvio de repeticiones.

SEGUNDO.- De conformidad por lo dispuesto en el artículo 54, fracción VI, de la Ley de Catastro Municipal del Estado, preséntese el citado Proyecto de Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, al H. Congreso del Estado, para los efectos a que haya lugar.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

TERCERO.- Instrúyase al Catastro Municipal para que, en coordinación con la Tesorería Municipal, se notifique del presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, anexando las "TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

CUARTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo."

Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, es cuanto señor Presidente; firman usted y los integrantes de la Comisión de Hacienda. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Secretario General, al igual que el documento anterior de la Ley de Ingresos, en este caso las Tablas de Valores, les pregunto a las y los Regidores si tienen algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, señala que, sí, gracias Alcalde, bueno, me tocó estar en todos los trabajos y la verdad yo creo que eran necesarios los ajustes, sobre todo los que se hicieron en los espectaculares, pero hoy solamente nos falta una aplicación profunda de Inspección y Reglamentos; las discusiones que tuve que hacer, las hice en su momento, veo que va por buen camino; de mi parte va a contar con mi apoyo señor Presidente, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, manifiesta que, gracias Presidente; bueno, como lo venía comentando, esto fue parte de los trabajos que estuvimos realizando en la Comisión de Hacienda, quise reservarme este punto para poderlo plantear aquí en el Pleno, el hecho de que, bueno, se están actualizando los valores catastrales y se nos hizo del conocimiento; consideramos pues, que las condiciones han venido cambiando efectivamente, y mucho, o en gran medida, por las mejoras de los propios propietarios, poseedores de los predios en el municipio que realizan en sus bienes y, bueno, aquí la cuestión es que queremos plantear Presidente, el que se pueda considerar que de la propuesta que se está haciendo de incremento a las Tablas de Valores Catastrales, se pueda considerar una cantidad menor y la propuesta va en el sentido de que sea un 23 ó 24% de disminución respecto a la propuesta que hoy se nos está proponiendo, que hoy se nos está haciendo llegar, de tal manera que consideramos pues, que efectivamente habrá que actualizar los valores catastrales en relación a lo cual se calcula el impuesto predial, pero creo que estos incrementos tienen que ir de manera gradual, reconozco pues que hace falta tener más ingresos, eso lo reconocemos, sin embargo, creo que la ciudadanía también reciente los incrementos y más en la situación económica que estamos viviendo, por ello es que estamos planteando que no sea el porcentaje que se está planteando, sino que sea un 23 ó 24% de reducción respecto del porcentaje que se está proponiendo incrementar. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, usted ya había hecho esta propuesta en la Comisión de Hacienda, usted ya había hecho esta propuesta en la reunión de trabajo de los señores Regidores y no le dimos respuesta, porque primero había que valorar la propuesta que se tiene que es diferente a la que usted hizo; yo le pedí al señor Tesorero y al Director de Catastro, Concepción Rodríguez, hicieran un estudio al respecto, de acuerdo a la propuesta que hizo el señor Regidor José Apolinar Alatorre Rodríguez, de acuerdo con la realidad y analizando que no nos afecte mucho en los ingresos, si es así, pues hacemos las modificaciones sugeridas. En uso de la voz que le fue concedida, el C. Tesorero Municipal, C.P. Jorge González Pérez, manifiesta que, quiero comentarles señores Regidores, que la evaluación que se hizo de los predios, fue concienzuda, se determinó un promedio bajo ya de un 8.5%, la propuesta que hace el Regidor José Apolinar Alatorre Rodríguez, es de un 23%, sería al grado de un 6.5%, si se analizó, el impacto no es grave, podría soportarse y consideramos que podría ser válido. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, bien, le agradezco mucho, ¿no sé

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

si haya algún comentario al respecto?. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Caros Orozco Morales, menciona que, bueno, yo por supuesto que tuve oportunidad de acudir a estos trabajos y coincido en la propuesta del compañero Regidor, sin embargo, bueno, por lo que dice el Tesorero, me gustaría que este compromiso de que es soportable, traiga consigo el que el municipio pueda seguir teniendo los servicios de calidad que requerimos hoy en día, en ese sentido sería mi pregunta al Tesorero. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, a eso se refería el Tesorero cuando menciona que es soportable, o sea que no va a variar en nada los servicios. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, manifiesta que, siendo de esa forma, yo estaría por la propuesta de 6.5% como se propone, gracias Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, así es. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, señor Presidente, en los mismos términos que en el punto anterior, si fuera posible que nos enviaran antes de enviarlo al Congreso las Tablas de Valores. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, es la instrucción, con las modificaciones que aquí se han vertido y los comentarios que se han realizado; a consideración de las y los Regidores, el documento dado a conocer por el señor Secretario General, quien estén por la afirmativa de que así sea, les voy a agradecer mucho que lo manifiesten levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, agrega que, les agradezco mucho y felicito una vez más al área de Tesorería, al señor Tesorero, a su equipo y a los integrantes de este Pleno.

Referente al sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, manifiesta que, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 27, 41, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 10, 11, 13 y 49 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; nos permitimos presentar a consideración de este Órgano Colegiado, el presente dictamen final que tiene por objeto se emita en sentido favorable el voto respecto al Decreto No. 24443 del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma la fracción II y adiciona una fracción X al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad a los siguientes ANTECEDENTES: 1.- El 30 de julio del presente año, fue girado oficio DPL-309-LX-13, emitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicita la expresión del voto de este cuerpo edilicio, con respecto al Decreto No. 24443, de la Sesión de fecha 11 de Julio del año en curso, a través del cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X, al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 2.- Estos preceptos constitucionales surgen ante las iniciativas de ley presentadas por los Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura, Elisa Ayón Hernández, el 27 de enero del 2011, Marco Antonio Barba Mariscal, Abraham Kunio González Uyeda y Jesús Casillas Romero, el 5 de octubre del 2011. 3.- Por lo que una vez estudiados los puntos que integran las iniciativas, la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios legislativos y Reglamentos, emite dictamen correspondiente, aprobado por el pleno del Congreso del Estado, mediante Decreto 24443, el 11 de julio del año que transcurre, bajo las siguientes CONSIDERACIONES:

- *Punto No. 4 del dictamen resolutivo.- Que entre las propuestas presentadas por la Diputada Elisa Ayón Hernández, destacan las siguientes:*

Que actualmente la Constitución Política del Estado de Jalisco establece:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

“Artículo 15.- Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

I.

II. Se establecerá un sistema que coordine las acciones de apoyo e integración social de las personas de edad avanzada para facilitarles una vida digna, decorosa y creativa; y se promoverá el tratamiento, rehabilitación e integración a la vida productiva de las personas con discapacidad;

III.”

Que en la terminología de la fracción transcrita, se logra apreciar la falta de actualización con la que cuenta este numeral, ya que al referirse a las “personas de edad avanzada”, hace uso de un término que se encontraba vigente en la comunidad internacional hasta antes de 1994, toda vez que a partir de esta fecha y en lo sucesivo, la Organización Panamericana de la Salud, decide nominar a este sector como “Adultos Mayores”, englobando en este grupo a las personas de 60 años o más, sentando las bases bajo los principios de no discriminación que debe caracterizar a las sociedades modernas.

En ese tenor, el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, la Ley federal de Asistencia Social y diversos ordenamientos locales y federales han adoptado la expresión de adultos mayores como termino univoco que conviene a todas las personas que han superado determinada edad, generalmente 60, 65 años o más.

- *Punto No. 5 del dictamen resolutivo.- Que entre las propuestas presentadas por el diputado Marco Antonio Barba Mariscal y adherentes a la iniciativa, destacan las siguientes:*

La falta de empleo es un fenómeno multifactorial en donde concurren circunstancias de carácter económico, político y social. Pero trascendiendo los motivos o etología del problema, debemos encauzar este ejercicio legislativo en la función política del Estado y Municipios como factores de desarrollo económico. Para ello se toma nota del diseño normativo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de donde se recoge como elemento principal la rectoría del Estado Nacional en el desarrollo del país mediante el fomento económico y el empleo.

En principio el Estado y los Municipios deben prever desde el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo, los diagnósticos y estrategias para el crecimiento o desarrollo económico. Lo primero es la planeación, luego se les impone la facultad de regular desde la ley y reglamentos los requisitos y condiciones para el fomento de la actividad económica, teniendo cuidado de no avasallar los principios fundamentales de la libertad económica y de competencia consagrada en la Carta Magna, para lograr los fines de una economía fuerte estableciendo la colaboración entre los sectores social, público y privado. Los Municipios deberán aplicarse en un ambiente propicio para la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza; y deberán apoyar los sectores productivos, bajo criterios de equidad y sustentabilidad presupuestaria, con estrategias de capacitación y financiamiento.

De lo anterior se presento el siguiente DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción II y se adiciona la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para quedar como sigue:

“Artículo 15.- Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- I.
- II. *Se establecerá un sistema que coordine las acciones de apoyo e integración social de los adultos mayores para facilitarles una vida digna, decorosa y creativa; y se promoverá el tratamiento, rehabilitación e integración a la vida productiva de las personas con discapacidad;*
- III. a IX.....
- X. *El Estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad con la concurrencia de los sectores social, público y privado en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la República; procurarán la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza; y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía.*
-
.....”

De acuerdo a los argumentos y disposiciones mencionadas, se genero la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, del 2 de agosto del presente año, bajo Acuerdo No. 445, fue turnada a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, la minuta del Proyecto de Decreto No. 24443/LX/13, por la cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 2.- Asimismo el día 20 de agosto del presente año, se llevaron a cabo los trabajos de la Comisión mencionada, para su estudio, análisis y dictaminación, a efectos de convenir plenamente en la exposición, llegando a los siguientes acuerdos:

- *Resulta viable la propuesta que reforma la fracción II, del artículo 15 de la Constitución Local, en virtud de que la Ley se debe de atender por jerarquía a la superior, atendiendo que la legislación en su totalidad se debe regir en un tiempo determinado y adecuarse a la realidad presente.*
- *Respecto a la adición de una fracción X, al artículo 15 de la Constitución Local, resulta propicia, posicionando esta obligación como uno de los principios establecidos en el Título Tercero de la Constitución Local, correspondiente al poder público, en congruencia con el primer párrafo del artículo 15 de la misma Ley; y en ese sentido salvaguardar la hegemonía constitucional de nuestra Constitución Federal, en los que se refiere a la soberanía popular, a la forma de gobierno, y a su inviolabilidad.*

3.- Por lo que una vez estudiado y discutido el asunto que nos ocupa, la Comisión Edilicia que suscribe proponemos se exprese el voto favorable por las razones mencionadas en el cuerpo del presente. De lo antes fundado y motivado, sometemos a la elevada consideración de este Cuerpo Edilicio el siguiente DICTAMEN FINAL: PRIMERO.- Este Ayuntamiento de Tonalá Jalisco, expresa su voto a favor, respecto al Decreto 24443/LX/13, del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X, al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General a efecto que una vez aprobado el presente Acuerdo, remita al Congreso del Estado de Jalisco copia certificada del mismo, así como del acta de la Sesión de Ayuntamiento correspondiente, con la finalidad de que conste el cómputo en referencia al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que suscriban la documentación que dé cumplimiento al presente Acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, le agradezco mucho señor Regidor; es solamente un reforma en donde le solicitan a

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

los 125 municipios del Estado de Jalisco, adherirse a la misma, por lo que les pregunto a las y los Regidores, si hay algún comentario al respecto, si no es así, les solicito levantar su mano a los que estén a favor para que el documento que ha dado lectura el señor Regidor Joel Esaú Arana Dávalos, sea aprobado y que se dé a conocer al Congreso del Estado la aprobación del Ayuntamiento de Tonalá, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose a probado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Pasando al séptimo punto del orden del día referente al Dictamen que autoriza celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la realización de obras necesarias para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado a diversas colonias del Municipio de Tonalá; en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, le voy a solicitar al Secretario General, que dé lectura al documento. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, expresa que, como usted lo ordena señor Presidente, el dictamen a la letra dice:

“Buenos días compañeros integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, el de la voz, en su carácter de Presidente Municipal, con las facultades que me confieren artículos 41 y 48 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 63 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones de éste Ayuntamiento; someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo que autoriza el celebrar el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la realización de obras necesarias para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado a diversas colonias del Municipio de Tonalá, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes;

ANTECEDENTES:

- I. En el Municipio de Tonalá enfrenta un atraso en sus obras de infraestructura hidráulica estas incluyen el abastecimiento de agua potable y la red sanitaria, lo anterior debido al crecimiento que en las últimas décadas ha tenido, debido a la cercanía que presenta el municipio con la capital de nuestro Estado, la ciudadanía el día de hoy nos demanda a contar con los servicios básicos como son el abasto de agua potable y alcantarillado.
- II. El Gobierno del Estado de Jalisco preocupado por las deficiencias que se presentan en el abastecimiento de agua potable y redes de alcantarillado a petición de los habitantes de la Zona Metropolitana ha decidido a bien el apoyar a los municipios de la Zona Metropolitana con el 50% de costo total de las obras a realizarse.

Mediante un esquema creditico con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en el caso del municipio que nos ocupa el costo total de las obras es por la cantidad de \$242'951,408.00 (doscientos cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 50% representan \$121'475,704.00 (ciento veintiún millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual será cubierto en un plazo 166 mensualidades, o hasta un plazo máximo que concluye el mes de marzo de 2027. Con una tasa de interés anual de 5.4150% bajo un esquema de amortización lineal como a continuación se describe:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



Proyección de tabla de amortización

Solicitante	Municipio de Tonalá
Esquema de amortización	Lineal
Monto del crédito	121,475,704
Plazo máximo (meses)	166
Plazo amortización (meses)	166
Plazo disposición (meses)	0
Plazo de gracia (meses)	0
Tasa de interés	TIIE + 1.11%
TIIE	4.3050%
Sobretasa	1.11%
Tasa de interés anual	5.4150%

Período	Mes	Saldo insoluto	Pago a capital	Intereses	Pago total
1	jun-13	121,475,704	731,781	548,159	1,279,940
2	jul-13	120,743,923	731,781	544,857	1,276,638
3	ago-13	120,012,141	731,781	541,555	1,273,336
4	sep-13	119,280,360	731,781	538,253	1,270,034
5	oct-13	118,548,579	731,781	534,950	1,266,732
6	nov-13	117,816,797	731,781	531,648	1,263,430
7	dic-13	117,085,016	731,781	528,346	1,260,127
8	ene-14	116,353,235	731,781	525,044	1,256,825
9	feb-14	115,621,453	731,781	521,742	1,253,523
10	mar-14	114,889,672	731,781	518,440	1,250,221
11	abr-14	114,157,891	731,781	515,137	1,246,919
12	may-14	113,426,109	731,781	511,835	1,243,617
13	jun-14	112,694,328	731,781	508,533	1,240,315
14	jul-14	111,962,546	731,781	505,231	1,237,012
15	ago-14	111,230,765	731,781	501,929	1,233,710
16	sep-14	110,498,984	731,781	498,627	1,230,408
17	oct-14	109,767,202	731,781	495,325	1,227,106
18	nov-14	109,035,421	731,781	492,022	1,223,804
19	dic-14	108,303,640	731,781	488,720	1,220,502
20	ene-15	107,571,858	731,781	485,418	1,217,199
21	feb-15	106,840,077	731,781	482,116	1,213,897
22	mar-15	106,108,296	731,781	478,814	1,210,595
23	abr-15	105,376,514	731,781	475,512	1,207,293
24	may-15	104,644,733	731,781	472,209	1,203,991
25	jun-15	103,912,952	731,781	468,907	1,200,689
26	jul-15	103,181,170	731,781	465,605	1,197,386
27	ago-15	102,449,389	731,781	462,303	1,194,084
28	sep-15	101,717,608	731,781	459,001	1,190,782
29	oct-15	100,985,826	731,781	455,699	1,187,480
30	nov-15	100,254,045	731,781	452,396	1,184,178
31	dic-15	99,522,264	731,781	449,094	1,180,876
32	ene-16	98,790,482	731,781	445,792	1,177,573
33	feb-16	98,058,701	731,781	442,490	1,174,271
34	mar-16	97,326,919	731,781	439,188	1,170,969
35	abr-16	96,595,138	731,781	435,886	1,167,667
36	may-16	95,863,357	731,781	432,583	1,164,365
37	jun-16	95,131,575	731,781	429,281	1,161,063
38	jul-16	94,399,794	731,781	425,979	1,157,760
39	ago-16	93,668,013	731,781	422,677	1,154,458
40	sep-16	92,936,231	731,781	419,375	1,151,156
41	oct-16	92,204,450	731,781	416,073	1,147,854
42	nov-16	91,472,669	731,781	412,770	1,144,552



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TONALLAN GACETA



Trabajo que hace Historia

2012 - 2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

43	dic-16	90,740,887	731,781	409,468	1,141,250
44	ene-17	90,009,106	731,781	406,166	1,137,947
45	feb-17	89,277,325	731,781	402,864	1,134,645
46	mar-17	88,545,543	731,781	399,562	1,131,343
47	abr-17	87,813,762	731,781	396,260	1,128,041
48	may-17	87,081,981	731,781	392,957	1,124,739
49	jun-17	86,350,199	731,781	389,655	1,121,437
50	jul-17	85,618,418	731,781	386,353	1,118,134
51	ago-17	84,886,637	731,781	383,051	1,114,832
52	sep-17	84,154,855	731,781	379,749	1,111,530
53	oct-17	83,423,074	731,781	376,447	1,108,228
54	nov-17	82,691,292	731,781	373,144	1,104,926
55	dic-17	81,959,511	731,781	369,842	1,101,624
56	ene-18	81,227,730	731,781	366,540	1,098,321
57	feb-18	80,495,948	731,781	363,238	1,095,019
58	mar-18	79,764,167	731,781	359,936	1,091,717
59	abr-18	79,032,386	731,781	356,634	1,088,415
60	may-18	78,300,604	731,781	353,331	1,085,113
61	jun-18	77,568,823	731,781	350,029	1,081,811
62	jul-18	76,837,042	731,781	346,727	1,078,509
63	ago-18	76,105,260	731,781	343,425	1,075,206
64	sep-18	75,373,479	731,781	340,123	1,071,904
65	oct-18	74,641,698	731,781	336,821	1,068,602
66	nov-18	73,909,916	731,781	333,518	1,065,300
67	dic-18	73,178,135	731,781	330,216	1,061,998
68	ene-19	72,446,354	731,781	326,914	1,058,696
69	feb-19	71,714,572	731,781	323,612	1,055,393
70	mar-19	70,982,791	731,781	320,310	1,052,091
71	abr-19	70,251,010	731,781	317,008	1,048,789
72	may-19	69,519,228	731,781	313,706	1,045,487
73	jun-19	68,787,447	731,781	310,403	1,042,185
74	jul-19	68,055,665	731,781	307,101	1,038,883
75	ago-19	67,323,884	731,781	303,799	1,035,580
76	sep-19	66,592,103	731,781	300,497	1,032,278
77	oct-19	65,860,321	731,781	297,195	1,028,976
78	nov-19	65,128,540	731,781	293,893	1,025,674
79	dic-19	64,396,759	731,781	290,590	1,022,372
80	ene-20	63,664,977	731,781	287,288	1,019,070
81	feb-20	62,933,196	731,781	283,986	1,015,767
82	mar-20	62,201,415	731,781	280,684	1,012,465
83	abr-20	61,469,633	731,781	277,382	1,009,163
84	may-20	60,737,852	731,781	274,080	1,005,861
85	jun-20	60,006,071	731,781	270,777	1,002,559
86	jul-20	59,274,289	731,781	267,475	999,257
87	ago-20	58,542,508	731,781	264,173	995,954
88	sep-20	57,810,727	731,781	260,871	992,652
89	oct-20	57,078,945	731,781	257,569	989,350
90	nov-20	56,347,164	731,781	254,267	986,048
91	dic-20	55,615,383	731,781	250,964	982,746
92	ene-21	54,883,601	731,781	247,662	979,444
93	feb-21	54,151,820	731,781	244,360	976,141
94	mar-21	53,420,039	731,781	241,058	972,839
95	abr-21	52,688,257	731,781	237,756	969,537
96	may-21	51,956,476	731,781	234,454	966,235
97	jun-21	51,224,694	731,781	231,151	962,933
98	jul-21	50,492,913	731,781	227,849	959,631
99	ago-21	49,761,132	731,781	224,547	956,328
100	sep-21	49,029,350	731,781	221,245	953,026
101	oct-21	48,297,569	731,781	217,943	949,724
102	nov-21	47,565,788	731,781	214,641	946,422
103	dic-21	46,834,006	731,781	211,338	943,120
104	ene-22	46,102,225	731,781	208,036	939,818



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TONALLAN GACETA



Trabajo que hace Historia

2012 - 2015


SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

105	feb-22	45,370,444	731,781	204,734	936,515
106	mar-22	44,638,662	731,781	201,432	933,213
107	abr-22	43,906,881	731,781	198,130	929,911
108	may-22	43,175,100	731,781	194,828	926,609
109	jun-22	42,443,318	731,781	191,525	923,307
110	jul-22	41,711,537	731,781	188,223	920,005
111	ago-22	40,979,756	731,781	184,921	916,702
112	sep-22	40,247,974	731,781	181,619	913,400
113	oct-22	39,516,193	731,781	178,317	910,098
114	nov-22	38,784,412	731,781	175,015	906,796
115	dic-22	38,052,630	731,781	171,712	903,494
116	ene-23	37,320,849	731,781	168,410	900,192
117	feb-23	36,589,067	731,781	165,108	896,890
118	mar-23	35,857,286	731,781	161,806	893,587
119	abr-23	35,125,505	731,781	158,504	890,285
120	may-23	34,393,723	731,781	155,202	886,983
121	jun-23	33,661,942	731,781	151,900	883,681
122	jul-23	32,930,161	731,781	148,597	880,379
123	ago-23	32,198,379	731,781	145,295	877,077
124	sep-23	31,466,598	731,781	141,993	873,774
125	oct-23	30,734,817	731,781	138,691	870,472
126	nov-23	30,003,035	731,781	135,389	867,170
127	dic-23	29,271,254	731,781	132,087	863,868
128	ene-24	28,539,473	731,781	128,784	860,566
129	feb-24	27,807,691	731,781	125,482	857,264
130	mar-24	27,075,910	731,781	122,180	853,961
131	abr-24	26,344,129	731,781	118,878	850,659
132	may-24	25,612,347	731,781	115,576	847,357
133	jun-24	24,880,566	731,781	112,274	844,055
134	jul-24	24,148,785	731,781	108,971	840,753
135	ago-24	23,417,003	731,781	105,669	837,451
136	sep-24	22,685,222	731,781	102,367	834,148
137	oct-24	21,953,440	731,781	99,065	830,846
138	nov-24	21,221,659	731,781	95,763	827,544
139	dic-24	20,489,878	731,781	92,461	824,242
140	ene-25	19,758,096	731,781	89,158	820,940
141	feb-25	19,026,315	731,781	85,856	817,638
142	mar-25	18,294,534	731,781	82,554	814,335
143	abr-25	17,562,752	731,781	79,252	811,033
144	may-25	16,830,971	731,781	75,950	807,731
145	jun-25	16,099,190	731,781	72,648	804,429
146	jul-25	15,367,408	731,781	69,345	801,127
147	ago-25	14,635,627	731,781	66,043	797,825
148	sep-25	13,903,846	731,781	62,741	794,522
149	oct-25	13,172,064	731,781	59,439	791,220
150	nov-25	12,440,283	731,781	56,137	787,918
151	dic-25	11,708,502	731,781	52,835	784,616
152	ene-26	10,976,720	731,781	49,532	781,314
153	feb-26	10,244,939	731,781	46,230	778,012
154	mar-26	9,513,158	731,781	42,928	774,709
155	abr-26	8,781,376	731,781	39,626	771,407
156	may-26	8,049,595	731,781	36,324	768,105
157	jun-26	7,317,813	731,781	33,022	764,803
158	jul-26	6,586,032	731,781	29,719	761,501
159	ago-26	5,854,251	731,781	26,417	758,199
160	sep-26	5,122,469	731,781	23,115	754,896
161	oct-26	4,390,688	731,781	19,813	751,594
162	nov-26	3,658,907	731,781	16,511	748,292
163	dic-26	2,927,125	731,781	13,209	744,990
164	ene-27	2,195,344	731,781	9,906	741,688
165	feb-27	1,463,563	731,781	6,604	738,386
166	mar-27	731,781	731,781	3,302	735,084

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Total	121,475,704	45,771,286	167,246,990
--------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las obras que están proyectadas por parte del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado "SIAPA", son las siguientes.



Resumen de Inversión

Colonias	No. Colonia	Obras Inmediatas			
		Inversión (pesos \$)	Agua Potable (pesos \$)	Red Sanitaria (pesos \$)	Habitantes beneficiados Proyecto
Totales	52	\$348,977,963	\$113,195,606	\$235,782,357	328,544
Municipio de Tonalá	29	\$242,951,408	\$76,760,289	\$166,191,119	172,669
Municipio de Zapopan	19	\$71,751,105	\$23,814,369	\$47,936,736	100,147
Municipio de Tlaquepaque	4	\$34,275,450	\$12,620,948	\$21,654,502	55,728

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



Colonias Tonalá

Colonias	No. Colonia	Inversión (pesos \$)	Obras Inmediatas		Habitantes beneficiados Proyecto
			Agua Potable (pesos \$)	Red Sanitaria (pesos \$)	
Municipio de Tonalá	29	\$232,953,008	\$76,710,289	\$166,191,119	172,669
COLONIAS					
El Aguatan	1	\$4,001,370	\$2,580,529	\$1,420,841	3,633
San José	2	\$27,366,416	\$1,787,841	\$25,578,575	65,156
Lomas del Zacate	3	\$10,855,089	\$10,855,089		2,000
Lazaro Cardenas del Rio	4	\$5,052,191	\$1,789,841	\$3,262,350	2,516
Francisco Villa	5	\$10,101,835	\$4,055,749	\$6,046,086	3,040
Mirador Oriente	6	\$550,000		\$550,000	1,395
Las Conchitas	7	\$1,245,179		\$1,245,179	1,966
Los Amiales	8	\$8,286,710	\$2,712,060	\$5,574,649	830
Emiliano Zapata	9	\$5,335,306	\$3,084,824	\$2,250,482	2,000
El Plan	10	\$327,753		\$327,753	340
Perseverancia	11	\$212,330		\$212,330	50
Jazmin	12	\$455,793		\$455,793	2,790
El Doradito	13	\$248,530		\$248,530	1,580
Valle Verde	14	\$1,773,797	\$1,318,004	\$455,793	1,000
Jardines de la Cruz Oriente	15	\$13,122,038	\$7,215,669	\$5,906,369	2,521
El Ocotillo	16	\$2,129,847	\$918,539	\$1,211,308	290
Loma 3	17	\$5,226,000	\$5,226,000		15,564
Rancho el Sanchez	18	\$3,160,676	\$296,519	\$2,864,157	1,890
Quinta Tateposco	19	\$252,039	\$252,039		1,391
Hipodromo	20	\$4,830,594	\$2,540,163	\$2,290,431	1,500
La Calma	21	\$1,139,122	\$1,139,122		815
Valentin Campa	22	\$2,333,169	\$914,037	\$1,419,132	294
Santa Paula	23	\$21,696,382	\$13,420,385	\$8,275,997	8,714
Artisana	24	\$2,398,461	\$945,111	\$1,453,350	545
La Guadalupeana	25	\$7,704,038	\$813,600	\$1,892,438	974
San Miguel La Punta	26	\$16,926,648	\$11,704,827	\$5,221,821	1,238
Agua Blanca	27	\$13,745,340	\$1,007,878	\$12,737,462	250
San Francisco de la Soledad	28	\$67,325,519	\$1,367,058	\$67,963,461	24,035
El Vado	29	\$8,149,233	\$822,403	\$7,326,830	24,414

III. Cabe señalar que el objetivo primordial de este Punto de Acuerdo es estar en condiciones de ser favorecidos con los proyectos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado que están proyectados para la Zona Metropolitana Guadalajara, se están llevando a cabo las autoridades estatales, mediante los organismo operadores de agua de la Zona Metropolitana SIAPA y del Estado CEA.

Será favorecido este municipio al aportado el Gobierno de Estado el 50% del costo total de las obras a realizarse en el Municipio de Tonalá, en resumen el Municipio de Tonalá, es el más beneficiado en número de obras y en habitantes a beneficiar como lo podemos observar el en el estudio del SIAPA antes Citado, consolidando la realización de 29 obras de estas beneficiando a un aproximado de 172,669 personas y contando porque el municipio se encuentra en una dinámica de crecimiento día con día por ser un vecino de la Capital del Estado.

De lo contrario el municipio tendría que garantizar 100 % de los recursos para las obras con recurso propios y con el esquema crediticio que se elija, para tener las condiciones para dotar del vital liquido y garantizar las redes sanitarias a los pobladores de esté tan importante municipio.

Por lo anterior expuesto fundado y motivado en el cuerpo del punto acuerdo donde se menciona el beneficio directo para el municipio y sus habitantes, someto a su consideración los siguientes puntos de;

ACUERDO:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, a celebrar el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la realización de obras necesarias, para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en las diversas colonias del Municipio de Tonalá, Jalisco.

SEGUNDO.- El esquema creditico será bajo la línea de crédito solicitada por el Ejecutivo del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C “BANOBRAS”, con un plazo de hasta 166 mensualidades, o como plazo máximo a concluir en el mes de marzo de 2027, por la cantidad de \$242’951,408.00 (doscientos cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) dicha cantidad será financiada de la siguiente manera:

Recursos Estatales	50 %	\$ 121’475,704
Recursos Municipales	50 %	\$ 121’475,704
Total	100 %	\$ 242’951,408

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, utilice en garantía como fuente de pago, las participaciones correspondientes, ya sea Federales o en su caso Estatales, que le correspondan al Municipio de Tonalá, Jalisco. Conforme al “Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la realización de obras necesarias para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado a diversas colonias del Municipio de Tonalá”.

CUARTO.- Se Autoriza al Presidente Municipal llevar a cabo las gestiones correspondientes como alternativa de pago tendientes al saneamiento de las finanzas municipales, para que se obtenga el apoyo de 100% del financiamiento para el cumplimiento de este acuerdo ante el ejecutivo del Estado o el Ejecutivo Federal.

QUINTO.- Se instruya al Secretario General, para que remita dicho acuerdo al Gobierno del Estado de Jalisco, para que se realice el objetivo de este Punto de Acuerdo.”

Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, es cuanto señor Presidente, y firma usted como Presidente Municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Secretario General, por el documento que le ha dado lectura, también éste es un asunto que ya tiene algunos meses que lo hemos venido platicando, en el cual es un paquete que están involucrados tres municipios metropolitanos, concretamente Zapopan, Tlaquepape y Tonalá, y nos han fijado pues la fecha al día de hoy para dar el dictamen de lo que el Municipio de Tonalá se refiere, para que se sigan los trámites al respeto; ha estado viniendo gente del SIAPA, la última vez que vinieron fue el día de ayer, ya han venido en otras ocasiones, hemos tenido varias reuniones y creo que es un asunto en el cual va a beneficiar a cerca de 200 mil personas, 200 mil tonaltecas, y es un asunto en el cual estamos inmersos en una situación que nos han fijado fechas y yo espero que se apruebe este documento, este dictamen, para que las obras en 31 colonias, 30 de Tonalá y una que está compartida con el Municipio de Tlaquepaque, puedan tener este servicio de agua tan importante; yo les pregunto si hay algún comentario al respecto. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, señala que, sí señor Presidente, definitivamente para haber decidido este asunto del tema SIAPA, tenía que haber quedado claro como fue, que obviamente se adquieren 121 millones de pesos como deuda; necesitábamos saber exactamente qué colonias, cuáles eran los trechos, los metros que se iban a habilitar en donde iba a hacer aplicada la inversión; estos dos meses de discusión me llevó a las áreas y vi que el SIAPA recorría con nosotros estas partes, es mi cuestionamiento en la primera ocasión que estuvieron con nosotros, por eso en la primera ocasión no pude quedar convencido de que sabiendo que



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

estaban planteando, sin embargo, ellos han hecho un trabajo de campo completo, hoy le apuesto al crédito, yo creo que 14 años son pocos para el sacrificio que ha hecho ya la ciudadanía, el carecer de infraestructura subterránea para los deshechos, aún para el suministro del agua; creo que es un tema mundial en el que tenemos que reaccionar, hoy considero que de darse por elaborada la obra como la plantea el SIAPA, además que estábamos en riesgo de que se hiciera un organismo estatal y obviamente íbamos a heredarles deudas a los demás municipios que no están beneficiados dentro del SIAPA; todo eso tenía que suceder, aconteció, quedo plenamente convencido de que es necesario dotar a esos 192 mil habitantes que planteaban y creo que tenemos que reaccionar y con responsabilidad y en esa responsabilidad acompaño esta aventura señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Regidor, ¿no sé si haya algún otro comentario al respecto?. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, menciona que, efectivamente Presidente gracias, como lo menciona el Regidor Rafael Gerardo Rizo García, era importante desde que se nos planteó el tema, tener claridad respecto de la propuesta que se nos está haciendo a los Regidores, porque no era y no es una decisión sencilla la que se habrá de tomar, implica obviamente un compromiso del municipio en el tema económico, pero también implica el hacer obra pública necesaria en muchas colonias, como ya se ha venido mencionando 31 colonias que van a resultar beneficiadas y precisamente ésa era nuestra petición, el poder contar con mayor información, hemos tenido precisamente en los últimos días la posibilidad de tener claridad respecto a este tema, evidentemente hubo precisiones que nosotros habíamos señalado donde con datos que el día de hoy nos hicieron llegar, pues estamos hablando de manera muy puntual de que los beneficiados con estos proyectos van a ser 166 mil personas, 150 mil de ellos van a tener o que ya cuentan con algún servicio, pero van a tener mejoría en cuanto a la infraestructura, en cuanto a contar, si ya tenían agua potable, hoy van a contar también con redes sanitarias o el drenaje y precisamente siendo sensibles con esta necesidad de contar con un servicio tan básico como es el agua potable, pues es que estamos por supuesto la fracción del PAN apoyando la propuesta, y nunca estuvo en duda el tema de poder apoyar, si teníamos duda en cuanto al proyecto que como lo he mencionado, el día de ayer y en los días que hemos estado viendo los temas referentes, se han ido aclarando esas dudas, nos hicieron llegar la información que nosotros estábamos solicitando, no solamente la fracción del PAN, si no también otros Regidores, donde sabemos ya con exactitud qué obras existen, qué obras son parte del proyecto y precisamente el día de ayer nos mencionaban que hay un avance importante en la mayoría de las colonias que van a hacer beneficiados, donde estamos hablando de que ya tienen un avance de cerca del 80%, en cuanto a la infraestructura, hay colonias que ya tienen la infraestructura, pero solamente faltan hacer algunas obras que les van a permitir de manera clara o de manera inmediata, el servicio, y por supuesto que le estamos apostando a mejorar la situación, no es una decisión fácil, debo reiterar, porque implica un compromiso por parte del municipio en este tema y con la situación que tenemos financiera y la situación que hemos venido sufriendo, por supuesto requería de una valoración seria, de una valoración donde quedáramos perfectamente convencidos de esta necesidad, en ese sentido, cuente con el apoyo de la fracción del PAN para que este proyecto que ha aprobado y que puedan 31 colonias más de Tonalá, contar con este servicio, esperamos también que el SIAPA pueda hacer un manejo adecuado de los recursos con los que va a contar y que en este año puedan estar siendo terminadas muchas de esas obras que van a ser en beneficio de Tonalá, es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, le agradezco mucho señor Regidor, una decisión no fácil para nadie, hubo dudas de todos los integrantes de este Ayuntamiento, de este Cuerpo Edilicio, pero era más difícil lo que dijo el Regidor Rafael Gerardo Rizo García, era más difícil la situación de esta gente, de estas colonias durante muchos años y yo les agradezco mucho por la responsabilidad que han tomado al respecto, fue una situación que en algún momento hasta nos dividió por la situación pues de la deuda sobre todo, porque

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

era prácticamente la preocupación en relación al compromiso que Tonalá va a adquirir o adquiriría, y la verdad es que se puso en la balanza la situación de la deuda en relación al beneficio y la verdad es que con tantas reuniones que tuvimos, fue una decisión creo que atinada, acorde a las circunstancias, a las necesidades que tiene el Municipio de Tonalá. En uso de la voz el C. Regidor Gonzalo Cruz Espinoza, señala que, sí Presidente, buenas noches, yo pienso que este tipo de temas siempre es bueno discutirlos y siempre existen esas inquietudes, esas dudas, pero también ha sido muy bueno, porque el hacer muchas reuniones, siento yo y así lo veo, nos está fortaleciendo como Administración; yo quiero informarle que de mi parte caminamos a lo largo y ancho del Municipio de Tonalá y principalmente en esas colonias, porque yo sí tenía muchas inquietudes y una de mis preocupaciones y lo comente en una de las reuniones, que mi inquietud más grande era que hubiera colonias que se quedaran sin ese servicio, sin embargo, ya analizando, dialogando y platicándolo, me estoy percatando de que muchas de esas colonias van a tener ese servicio, ese ha sido uno de mis pleitos por llamarlo de alguna forma, que no podemos dejar que la gente siga sin servicios y más cuando el agua es algo muy importante, entonces, pues ya desde la fracción que yo represento, que es el PRD, a mí me queda muy claro que ya ahorita nos estamos tardando, yo ya no felicitaría nadie, ni a mí mismo, creo yo que son obras que se requieran y que tenemos tiempos muy limitados y es importante que este tipo de obras se inicien a la voz de ya; de mi parte, yo sí quiero decirlo muy abiertamente y sin ninguna duda alguna, que si me preguntarian cuál sería mi voto, sería a favor, creo yo que Tonalá ya necesita ganar y yo en esto estoy de acuerdo, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, le agradezco mucho, ¿no sé si haya algún otro comentario al respecto?, si no es así, a consideración de las y los Regidores, que el documento que se ha dado lectura, sea aprobado, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno. En uso de la voz el C. Presidente Municipal L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, le agradezco mucho señor Secretario General, y les agradezco a las y los Regidores por este voto tan importante e histórico para el Municipio de Tonalá.

Para dar cumplimiento al octavo punto del orden del día referente al Dictamen que autoriza celebrar Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Protección a No Fumadores, con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; en uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, Secretario General, le solicito por favor si es tan amable de darle lectura al documento. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, expresa que, como usted lo ordena señor Presidente, el dictamen a la letra dice:

“El que suscribe Presidente Municipal, integrante de este Cuerpo Colegiado de Gobierno, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como sus correlativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá; pongo a su elevada consideración el siguiente punto de acuerdo que tiene por objeto; se apruebe celebrar ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NO FUMADORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADOS COMO “LA SECRETARÍA; Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO; por lo que resta de la presente administración, lo anterior, basado en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

1.- como es de su conocimiento en la actualidad las políticas públicas de salud tienden a garantizar en todo momento el derecho de los no fumadores a contar con espacios libres del humo de tabaco, por lo que atendiendo a este orden de ideas se ha trabajado desde la Federación, los Estados y los Municipios, para establecer sanciones a aquellos fumadores y establecimientos que no cumplan con estas medidas de salud.

2.- En consecuencia de lo anterior, también se ha trabajado para garantizar el derecho de los fumadores como estableciendo áreas específicas en las cuales ellos puedan libremente ejercer su derecho a fumar.

3.- De conformidad con el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Jalisco son reglamentarias del derecho a la protección de la salud.

4.- "EL AYUNTAMIENTO" está investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos de lo dispuesto por el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

5.- Atento a lo dispuesto por el artículo 4º, fracción III, de la Ley de Salud del Estado de Jalisco los ayuntamientos son autoridades sanitarias estatales en los términos de los Convenios que celebren con el Gobierno del Estado y Conforme a los numerales 5 y 6 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, corresponde la aplicación de dicho ordenamiento a la Secretaría de Salud Jalisco y los Municipios de esta Entidad Federativa.

6.- El artículo 3 del Reglamento de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, determina que el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los municipios, son autoridades para la aplicación y vigilancia de dicha reglamentación y el artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco dispone que los convenios que se celebren con los Municipios, por medio de sus Ayuntamientos, fomentarán la descentralización de la regulación sanitaria.

7.- Es necesario señalar que el Municipio de Tonalá, Jalisco; bajo acuerdo de Ayuntamiento No. 363, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 de Junio del año en curso, aprobó por unanimidad de los integrantes el Reglamento de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco para este.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, me permito proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de;

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la celebración de un ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NO FUMADORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADOS COMO "LA SECRETARÍA"; Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO; por lo que resta de la presente administración pública municipal, siendo esto el 30 de Septiembre del 2015.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaría de Salud Jalisco y al Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; el contenido del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Servicios Médicos Municipales para que se coordine con las demás dependencias involucradas tanto Estatales y como Municipales, para la ejecución de este ACUERDO y de conformidad a sus atribuciones reglamentarias, den cumplimiento al presente acuerdo y al instrumento materia del mismo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CUARTO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, para que lleve a cabo la estructura y en su caso revisión del ACUERDO materia de este instrumento.

QUINTO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, manifiesta que, es cuanto señor Presidente, y firma usted. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, le agradezco mucho señor Secretario General; este documento al que se ha dado lectura, es para suscribir el convenio con el Gobierno del Estado, concretamente con la Secretaría de Salud para acceder a los recursos para ese programa tan importante de No Fumadores, que ha sido un tema muy de moda y sobre todo muy trascendente en los últimos días y que los señores Regidores del Partido Verde han estado manejando de una manera muy pero muy atinada, quienes estén por la afirmativa de que se apruebe y se suscriba el documento..., para antes, adelante señora Regidora. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, manifiesta que, gracias señor Presidente, yo tengo una duda, me quedó una duda con lo que estaba comentando el Secretario General; al realizar este convenio con la Secretaría de Salud, ¿estaríamos colaborando en materia de políticas públicas o sería económico?, ¿y si tenemos una cantidad?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, si es tan amable Secretario General, para aclaración al respecto. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco, menciona que, sí, como lo ordena señor Presidente, de hecho la celebración de este convenio marco, permite que el gobierno municipal pueda acceder a las políticas públicas del Gobierno del Estado con las prerrogativas, los beneficios, las campañas, derivados de lo mismo, la capacitación, profesionalización y, bueno, sobre todo pues el municipio, hace unos días ustedes aprobaron el reglamento que no teníamos, y eso obviamente permite que el municipio pueda acceder no solamente a la modernidad en el esquema jurídico, sino además poder acceder a los servicios, a los recursos a todo lo que el gobierno tiene que emprender como obligación. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, muy bien, adelante señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Abogado Rafael Gerardo Rizo García, manifiesta que, gracias Alcalde, dimito por quedar aclarada mi duda. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, señala que, muy bien, adelante señor Regidor José Apolinar Alatorre Rodríguez. En uso de la voz el C. Regidor Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, menciona que, si señor Presidente, yo entiendo que el convenio que se ha planteado, la ley establece que tanto la Secretaría de Salud como los municipios, son autoridades en la materia y establecen una serie de atribuciones donde es, digamos concurrente, en lo que va a realizar tanto el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud, como el propio Gobierno Municipal; yo solamente pediría, porque me tocó conocer la propuesta que hacía la Secretaría de Salud del convenio, nos mandó un formato como Presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene, precisamente por haber impulsado también el reglamento municipal, nos mandó un formato, nada más que si se pudieran considerar algunos aspectos donde hay algunas imprecisiones en el convenio que la Secretaría de Salud está planteando en relación a este tema y si hay algunas observaciones que un servidor tendría al formato que envía la Secretaría de Salud, si ese es el que se va a considerar para efecto de lo que ahorita se está autorizando. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, comenta que, muy bien, con los comentarios vertidos por el señor Regidor José Apolinar Alatorre Rodríguez, Presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene, yo quiero someter a consideración de las y los Regidores, que se apruebe este convenio y que le demos el voto de confianza a la Comisión de Salubridad e Higiene y al área jurídica del

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento, para que ese documento se suscriba en relación a la situación de Tonalá y a la conveniencia de nuestro municipio; ahorita lo importante es acceder a ese convenio para los recursos que se hacen mención pero lógicamente que vayan de acuerdo a las circunstancias del Municipio de Tonalá; con esos comentarios que ha hecho el señor Regidor y que además muy acertados por las circunstancias y por la presidencia que usted preside, para que de inmediato se apruebe en esos términos, ¿le parece que así sea?; a consideración de las y los Regidores, para que se suscriba el documento, que se firme y se apruebe, con los comentarios vertidos por los señores Regidores y sobre todo por el Regidor Presidente de la Comisión de Salubridad, José Apolinar Alatorre Rodríguez, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno por favor levantando su mano; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.A.E. Jorge Arana Arana, expresa que, para antes de concluir con esta sesión, les agradezco mucho su presencia y se les recuerda que la próxima sesión, misma que ya se había señalado, es para el día 11 de septiembre a las 11:00 horas, es una Sesión Solemne de Ayuntamiento, en el patio Miguel Hidalgo y Costilla, para presentar el Primer Informe de Actividades de este Cuerpo Edilicio; ya se había considerado, se había puesto a consideración y aprobado, solamente para información.

Siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día y en el lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----

**ESTA GACETA SE TERMINÓ
DE IMPRIMIR EL DÍA 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2013**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

G A C E T A
TONALLAN

TONALÁ
CIUDAD METROPOLITANA
Trabajo que hace Historia
2012 - 2015

TONALÁ

CIUDAD METROPOLITANA

Trabajo que hace Historia

2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. Jorge Arana Arana

SINDICO

Abogado Gregorio Ramos Acosta

REGIDORES

Ing. José Antonio Luis Rico
Abogada Magaly Figueroa López
Ing. Manrique Uriel García Benítez
L.C.C. Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez
L.E.P.G Salvador Paredes Rodríguez
Abogada Marisol Casian Silva
L.A.E. Fernando Núñez Bautista
Lic. Gabriel Antonio Trujillo Ocampo
C. Mario Javier Hernández Vargas
Lic. José Apolinar Alatorre Rodríguez
C. Joel Esaú Arana Dávalos
C. Diana Marisol Luevano Romero
C. Gonzalo Cruz Espinoza
Arq. Carlos Orozco Morales
Lic. Rafael Gerardo Rizo García

SECRETARIO GENERAL

Abogado Edgar Oswaldo Bañales Orozco